



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

---

---

FACULTAD DE CIENCIAS

DESEMPEÑO LABORAL DE LAS MUJERES  
EN EL ESTADO DE MÉXICO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

ACTUARIA

P R E S E N T A :

NORMA NOYA MUÑOZ

TUTORA:

DRA. MARÍA EDITH PACHECO GÓMEZ  
MUÑOZ



2009



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Hoja de datos del jurado

1. Datos del alumno

Noya  
Muñoz  
Norma  
0445516137602  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Facultad de Ciencias  
Actuaría  
093382740

2. Datos del tutor

Dra.  
María Edith  
Pacheco  
Gómez Muñoz

3. Datos del sinodal 1

M. en P.  
Laura Elena  
Gloria  
Hernández

4. Datos del sinodal 2

M. en A. P.  
María del Pilar  
Alonso  
Reyes

5. Datos del sinodal 3

M. en P.  
Nina  
Castro  
Méndez

6. Datos del sinodal 4

M. en D.  
Rodrigo  
Jiménez  
Uribe

7. Datos del trabajo escrito

Desempeño laboral de las mujeres en el estado de México  
132 p  
2009

## **AGRADECIMIENTOS**

Es importante para mí hacer saber que este trabajo logró llegar a su fin gracias al apoyo incondicional de grandes personas que me respaldaron en este esfuerzo:

Agradezco enormemente a mi tutora la Dra. María Edith Pacheco por las horas de su tiempo que me dedicó, por su disposición a ayudarme en cualquier momento y por los comentarios tan certeros que sin duda contribuyeron a engrandecerme como profesionalista y como persona.

Agradezco al señor Juan Martínez y a la señora Juana Toribio la confianza puesta en mí y por haberme abierto las puertas de su hogar. Gracias a Jacobo su paciencia, entrega y cariño y por haber sido el gran impulsor en esta última etapa de mi formación profesional.

Y desde luego mil gracias a mi madre por haberme guiado en la dirección correcta y por que sin ella simplemente no me hubiera sido posible ni si quiera haber comenzado este viaje.

**NNM**



*A Eréndira y Paquita:  
las dos mujeres más importantes de mi vida*



# INDICE

|  |    |
|--|----|
| <b>Introducción</b>  | 11 |
| <b>I. Antecedentes de investigación</b>  | 19 |
| I. 1 Trabajo femenino: ¿Qué se ha dicho ya de él?  | 21 |
| I. 2 Hombres y mujeres en el estado de México: Un panorama general   | 28 |
| <b>II. Población en edad de trabajar</b>   | 37 |
| II. 1 Población económicamente inactiva  | 40 |
| II. 2 Población económicamente activa  | 45 |
| <b>III. Multiactividad:<br/>Mujeres que trabajan doméstica y<br/>extradomésticamente vs. mujeres que exclusivamente<br/>trabajan extradomésticamente</b> | 51 |
| III. 1 Multiactividad en el estado de México   | 53 |
| III. 2 Multiactividad en el estado de México por edad  | 55 |
| III. 3 Multiactividad en el estado de México por parentesco  | 56 |
| III. 4 Multiactividad en el estado de México por estado conyugal   | 57 |
| III. 5 Multiactividad en el estado de México por número de hijos   | 59 |
| III. 6 Multiactividad en el estado de México por nivel de instrucción  | 60 |

|            |   |           |
|------------|---|-----------|
| III. 7     | Multiactividad en el estado de México por ocupación                   | 62        |
| III. 8     | Multiactividad en el estado de México por posición en el trabajo      | 64        |
| III. 9     | Multiactividad en el estado de México por rama de actividad económica | 66        |
| III. 10    | Multiactividad en el estado de México por jornadas de trabajo         | 68        |
| III. 11    | Multiactividad en el estado de México por contrato escrito            | 70        |
| III. 12    | Multiactividad en el estado de México por prestaciones laborales      | 71        |
| <b>IV.</b> | <b>Heterogeneidad salarial ¿Quiénes ganan más? y ¿por qué razón?</b>  | <b>77</b> |
| IV. 1      | Salarios por entidad federativa                                       | 79        |
| IV. 2      | Salarios en el estado de México                                       | 82        |
| IV. 3      | Salarios en el estado de México por multiactividad                    | 83        |
| a)         | Población total de mujeres ocupadas                                   | 83        |
| b)         | Población de mujeres ocupadas desagregadas por grupos de edad         | 90        |
| IV. 4      | Salarios por grupos de edad   | 93        |
| IV. 5      | Salarios por estado conyugal  | 95        |
| IV. 6      | Salarios por número de hijos  | 96        |
| IV. 7      | Salarios por ocupación  | 97        |
| IV. 8      | Salarios por posición en el trabajo                                   | 99        |

|   |     |
|---|-----|
| <b>Conclusiones y consideraciones finales</b> | 103 |
| <b>Anexo</b>                                  | 115 |
| <b>Glosario</b>                               | 123 |
| <b>Bibliografía</b>                           | 129 |



## **INTRODUCCIÓN**



## INTRODUCCION

Es sin duda alguna, que a partir del siglo pasado el mundo experimenta una vertiginosa marejada de cambios, tanto en perjuicio como en bienestar de la propia humanidad y pese a ello hemos logrado avanzar considerablemente en muchos terrenos: tecnológicos, científicos, culturales, sociales, entre otros; sin embargo, precisamente es aquí, en la misma sociedad donde hoy por hoy se levanta la voz en pro de la necesidad de exigir y hacer valer el respeto a sus derechos, a sus derechos humanos: el derecho a expresarse libremente, a que todo individuo pueda vivir con decoro sin discriminación ni violencia, no forman parte de un sueño que en otra época resultara inalcanzable, sino de una realidad día a día más palpable. Y es así que de esta manera el respeto a los derechos humanos juega hoy un papel importante al quedar aún larga la meta por alcanzar: unificar a las naciones dispares en este sentido. Entre los rubros que aun se encuentran pendientes el afán por lograr la equidad de género a nivel mundial resulta preponderante. México inmerso en este contexto no puede permanecer aislado a estas transformaciones.

De hecho gran parte de la historia de la humanidad registra la enorme desigualdad que ha existido y continúa existiendo hasta nuestros días entre hombres y mujeres, haciendo patente el enorme dominio que en muchas dimensiones - culturales, sociales y económicas- el género masculino ejerce sobre el femenino. Partiendo de la familia como estructura celular de la sociedad mexicana y remontándonos hacia los orígenes de la “familia tradicional” es posible conocer el porque de las actuales transformaciones de género que se están llevando a cabo en el país. Recordemos que desde que la familia nuclear cobra una notable solidez; el contrato matrimonial como requisito legal representa un papel importante ya que permitió establecer las formas de cómo ejercer la paternidad, la maternidad y los deberes y obligaciones de los hijos; así la división del trabajo dentro y fuera del hogar cobró mayor notoriedad. Es entonces cuando se institucionaliza el hecho de que el espacio extradoméstico se destina a la

población masculina y el espacio familiar a la población femenina (Castellanos *et al.*, 2005).

La “familia tradicional” cuenta con dos miembros importantes: el marido-padre, un hombre adulto que desempeña el rol de proveedor, responsable del hogar y la mujer esposa-madre una mujer adulta encargada de la socialización y reproducción del grupo, cuyo trabajo, en la mayoría de los contextos, no es valorado social y económicamente como el del hombre. Y aunque este tipo de arreglo familiar continúa vigente hasta nuestros días, es a partir de los años ochenta a raíz de las crisis económicas y la apertura del país al mercado global que la “familia tradicional” comienza a experimentar un lento pero persistente proceso de modificación, manifestándose en la actualidad en una mayor diversificación familiar. Pese a ello, estos aspectos resultan aún insuficientes hoy en día al punto de conducirnos hacia una nueva redefinición de las “familias”, aunque los modelos de género tradicionales continúan enraizados entre hombres y mujeres (Castellanos *et al.*, 2005).

Ello empuja y obliga a las mujeres a manifestarse por la necesidad de una nueva evolución social a favor de ellas en diferentes aspectos: de salud, económicos, sociales y laborales, por mencionar algunos. Así al enfocarnos únicamente en el aspecto laboral ello redundaría en un incremento de la población económicamente activa femenina, su contribución económica en beneficio de la familia, su ausencia en el hogar, la delegación de tareas domésticas a otros sujetos ya sea miembros de la familia o fuera de ella y el incremento de su jornada laboral; entre otros puntos (Loggia, 1998).

Estos cambios desencadenados en la estructura social de la población con la entrada de las mujeres al mercado de trabajo y el aumento de la jefatura femenina de hogar modifican las representaciones que los hombres y las mujeres tienen de sus funciones y actividades cotidianas, de sus espacios y sus identidades; no

obstante ¿de qué manera y en qué medida resultan apreciables dichas modificaciones? Los hombres, al dejar de ser los únicos que proveen económicamente dentro del núcleo familiar, coadyuvan en cierta forma a que las mujeres contribuyan al grupo, asuman la jefatura, redefinan su posición y condición social, acepten o rechacen la maternidad, el matrimonio y busquen una mayor autonomía individual (Loggia, 1998).

Lo importante ahora es observar si efectivamente este nuevo rol que desempeña la mujer dentro de la familia es significativamente relevante en cuanto al aporte económico que se hace a la misma, en otras palabras si ello contribuye a un mayor bienestar familiar y más aún que tan relevante resulta a nivel entidad federativa. Por otro lado, es interesante conocer quienes son y por qué, las nuevas jefas de familia y además la ocupación económica que están desempeñando actualmente estas mujeres.

Como resultado de lo anterior el presente trabajo no tiene como única finalidad realizar comparaciones entre hombres y mujeres bajo las diferentes variantes que inciden en sus actividades laborales y aunque ello no deja de ser enriquecedor, esta investigación pretende además permitirnos entrever la manera en la que las mujeres interactúan entre sí considerando el trabajo doméstico como un factor determinante para el desempeño de sus actividades extradomésticas. Por otro lado, la escasa bibliografía especializada en el tema a nivel entidad federativa me motivó a trabajar en ello, enfocándome así a desarrollar esta investigación sustentada en información del estado de México.

Para elaborar este documento se utilizaron diversas fuentes de información estadística disponibles actualizadas, algunas de ellas con resultados concretos ya publicados, otros resultados en su mayoría generados por cuenta propia partir de la base de datos original de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2006.

Dicho lo anterior el presente trabajo está integrado de cuatro capítulos que abordan la temática laboral femenina desde distintos ángulos distribuidos de la siguiente manera:

En el *capítulo I* se muestra un panorama extenso de las características y diferencias que se dan entre hombres y mujeres en materia laboral a manera de ubicar y contextualizar esta investigación; se hace además referencia a lo ya publicado en relación al trabajo extradoméstico de las mujeres de manera general y al trabajo extradoméstico de las mujeres en el estado de México en forma particular.

En el siguiente capítulo, *Población en edad de trabajar*, se analizarán las poblaciones económicamente inactiva y económicamente activa, la que a su vez será examinada en los dos grandes grupos en que se divide: población desocupada y población ocupada; esta última resulta ser objeto de estudio de la presente investigación.

El tercer capítulo es la parte central de la tesis, dado que pone en relieve las diferencias o similitudes entre las mujeres que realizan una o doble jornada laboral. El cuarto capítulo busca dar cuenta de una de las principales condiciones de trabajo: los ingresos.

Finalmente en las conclusiones se discutirá la situación de la mujer en el estado de México en cuanto a las responsabilidades familiares y la inserción laboral.

Esta investigación, está desarrollada sin más pretensiones que las de presentar un trabajo lo más íntegro posible con el único interés de brindar información útil a quien quiera que sea el lector.





## **I. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN**



## **I. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN**

El objetivo de esta sección es ofrecer los instrumentos previos que ayudarán a ubicar el ámbito actual en el que se desarrollará la investigación, ya que es importante fundamentarse sobre antecedentes consistentes que encaminen a realizar juicios más certeros, lo que a su vez redundará en conclusiones íntegras y veraces que sin duda enriquecerán la investigación.

De esta manera es en el primer apartado donde se hará referencia a varios de los trabajos realizados por especialistas en el tema, quienes le dan tratamiento a la temática laboral femenina desde diferentes ángulos.

En el segundo apartado se hace un seguimiento a los datos más concretos y recientes que brinda el estado de México en materia laboral y daremos un vistazo a las diversas maneras en las que interactúan tanto hombres como mujeres bajo este mismo espacio territorial.

### **I 1. Trabajo femenino ¿qué se ha dicho ya de él?**

Sin duda alguna, la importancia de explorar a profundidad las transformaciones sufridas por la población a consecuencia del aumento de mujeres en las actividades económicas extradomésticas, ha alentado a diferentes especialistas en el tema a ahondar aún más en el estudio de este fenómeno desde diferentes vertientes.

Algunas de las variables que directa o indirectamente inciden en el hecho de que una mujer realice o no realice trabajo extradoméstico, ya fueron ampliamente documentadas por la literatura; sin embargo aún en la actualidad existen relaciones que no han sido debidamente estudiadas. Una de estas relaciones es la que se da cuando la mujer vive una relación de pareja.

Marcela Cerrutti y René Zenteno investigaron al respecto<sup>1</sup>. Estos autores sostienen que entre la población mexicana que cohabita en pareja es por medio de la dependencia económica que se subordina a las mujeres en la actualidad y “aunque la dependencia económica de ellas entre las parejas mexicanas ha disminuido, sus niveles continúan siendo altos en relación con las pautas observadas por los países más desarrollados” (Cerrutti y Zenteno; 2000: 65).

El hecho de que una mujer contribuya económicamente dentro del núcleo familiar favorece la toma de decisiones por parte de ellas; sin embargo, según los autores “ni la propensión a trabajar, ni el trabajo que efectúa la mujer, ni su nivel relativo de ingresos (son) independientes de la naturaleza y características del trabajo de su pareja” (Cerrutti y Zenteno, 2000: 68) y como se verá más adelante, la naturaleza y las características del empleo del “jefe del hogar”, influyen directamente en la condición de actividad económica y en el tipo de ocupación de su cónyuge (Cerrutti y Zenteno, 2000: 74).

De esta forma se observa que la propensión de las cónyuges a participar en el mercado de trabajo es superior en los casos en los que el jefe de hogar desempeña un trabajo no asalariado que en aquellos casos en los que lo hace bajo una relación salarial, esto se debe entre otras cosas a la inestabilidad que ofrecen las actividades no asalariadas, a que proporcionan mayor flexibilidad en el manejo del tiempo lo que permite una mayor “contribución” del varón a las actividades del hogar, y finalmente porque este tipo de actividades brindan “oportunidades” para las cónyuges de empleo, aunque éste sea de forma no remunerada (Cerrutti y Zenteno, 2000: 75-77).

---

<sup>1</sup> Los autores tomaron como base de su investigación información de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano “correspondiente a las 16 principales áreas metropolitanas originalmente incluidas en la encuesta, pues únicamente para éstas se cuenta con información comparativa para el periodo 1987-1997 ( ...) incluyen las siguientes áreas metropolitanas: Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla, León, Torreón, San Luis Potosí Mérida, Chihuahua, Tampico, Orizaba, Veracruz, Ciudad Juárez, Tijuana, Matamoros y Nuevo Laredo” (Cerrutti y Zenteno, 2000:69)

Se resalta además el hecho de que la complementariedad que se requiere entre ambos y los distintos arreglos que se dan entre ellos es imperativa para el desarrollo extradoméstico de las mujeres. Los arreglos más comunes que se dan son “después de la combinación ambos trabajando como asalariados (...), es la combinación jefe patrón o trabajador por cuenta propia y cónyuge trabajadora no remunerada la que concentra un mayor número de parejas económicamente activas” (Cerruti y Zenteno, 2000: 78).

Por otra parte, es conocido el hecho de que las posibilidades de que una mujer se incorpore al mercado de trabajo están directamente ligadas a la fecundidad y al nivel de estudios con que cuenta; con todo esto, existen diferentes condiciones que influyen sobre estas variables para que los resultados sean diferentes. Por ejemplo, en el caso de “las mujeres que tienen hijos menores de seis años, la probabilidad de que trabajen es baja, pero, si dentro del hogar se encuentra otra mujer mayor de 14 años económicamente inactiva, la probabilidad aumenta considerablemente” (Cerruti y Zenteno, 2000: 75).

Otro hallazgo notable es la relación que se da entre los ingresos y el nivel de estudios, ya que si bien las mujeres con mayor educación que sus cónyuges son más susceptibles a producir ingresos superiores, no es el nivel absoluto de educación lo que explica las diferencias de ingresos entre ellas y sus parejas, sino también el nivel relativo de ambos miembros. Dato interesante que se observa al respecto es que “las mujeres con muy baja educación tienden a trabajar menos horas que aquellas que tienen mayor educación” y además también de forma general las mujeres “tienden a casarse con hombres que poseen niveles de educación formal superiores a los de ellas” (Cerruti y Zenteno, 2000: 86).

Se ha hablado ya de la importancia que tiene hoy en día el aumento en la incorporación de las mujeres dentro de la esfera extra doméstica, sin embargo, es necesario señalar que estos avances no se han dado de forma gratuita y el precio

que se paga por ello resulta arbitrario en muchos casos ya que gran parte de ellas, laboran actualmente bajo condiciones de discriminación y exclusión social.

Al respecto, Orlandina de Oliveira en coordinación con Marina Ariza retoman esta problemática y analizan de manera conjunta la división del trabajo como uno de los procesos que conlleva a devenir en la exclusión económica que padecen numerosas mujeres.

Según las autoras entre los principales mecanismos de exclusión social citamos tres:

### **La desigualdad de género**

Como ya se dijo, la exclusión de las mujeres en el trabajo extradoméstico se ha aminorado en las últimas décadas en México, sin embargo, aún se manifiesta una clara desigualdad en el reparto de las tareas domésticas y extradomésticas entre hombres y mujeres; “la mayor presencia femenina en la actividad económica no ha tenido como contraparte una marcada participación de los varones en la realización de los quehaceres domésticos” (Oliveira y Ariza, 2000: 17, 18). Ante este escenario, “las mujeres enfrentan situaciones de sobrecarga en el número de horas totales que trabajan” (Oliveira y Ariza, 2000: 18) con el fin de llevar a cabo exitosamente el doble rol que desempeñan.

### **La discriminación laboral**

La discriminación laboral es tratada desde tres diferentes enfoques: el primero de ellos visto bajo el carácter del trabajo asalariado o no asalariado. Al respecto las autoras declaran que en los últimos años el trabajo no asalariado, que se relaciona como un tipo de trabajo de gran precariedad, ha ido en aumento principalmente sobre la fuerza de trabajo femenina.

Por otro lado, se destaca que ha alcanzado gran relevancia el trabajo de tiempo parcial entre esta población; “el trabajo de tiempo parcial es una actividad mucho más feminizada que el de tiempo completo, tanto en los asalariados como en los trabajadores por cuenta propia” (Oliveira y Ariza, 2000: 22). Lo anterior “obedece a la necesidad que ellas enfrentan (...) de adaptar el trabajo extradoméstico a sus responsabilidades familiares” (Oliveira y Ariza, 2000: 22).

Finalmente, se subraya el hecho de que aún en estos días la segregación ocupacional continúa siendo uno más de “los procesos de exclusión socioeconómica que sufren las mujeres en el mundo del trabajo” (Oliveira y Ariza, 2000: 24).al confinar tanto a hombres como a mujeres a desempeñarse en ocupaciones consideradas como propias de su “naturaleza”. Esto “restringe el rango de alternativas disponibles para las mujeres y las repliega a las ocupaciones de menor prestigio social, ofrece escasas perspectivas de movilidad laboral a la vez que alta inestabilidad; genera y refuerza la disparidad salarial entre hombres y mujeres y, por último, limita de manera importante las condiciones de autonomía (...) que el trabajo extradoméstico es capaz de brindar” (Oliveira y Ariza, 2000: 25).

### **La discriminación salarial**

Ésta se origina cuando “las mujeres reciben una remuneración menor que los hombres en el desempeño de un mismo tipo de trabajo” (Oliveira y Ariza, 2000: 26). Estudios de género han revelado que las diferencias salariales entre hombres y mujeres persisten aún teniendo la misma escolaridad; lo anterior ya ha sido expresado por Oliveira y Ariza, (2000: 27) “las mujeres requieren mayores niveles educativos relativos para aproximarse o alcanzar los salarios de los varones”.

Dato curioso es que en México la desigualdad es mayor sobre todo en el grupo de mujeres asalariadas de tiempo completo, mientras que ésta se reduce en las que

realizan actividades asalariadas de tiempo parcial consideradas generalmente como ocupaciones “femeninas”. Esto lleva a concluir que la discriminación salarial es mayor en las ocupaciones consideradas “masculinas”, es decir, ocupaciones asalariadas de tiempo completo, que en las consideradas “femeninas”. Sin embargo, “no deja de sorprender que hasta en ocupaciones catalogadas como femeninas, las mujeres sean objeto de discriminación salarial en relación con los varones” (Oliveira y Ariza, 2000: 28).

Retomando ahora la posición<sup>2</sup> que la mujer juega al interior del hogar ya que, como se verá más adelante en el desarrollo de esta investigación, 7 de cada 10 mujeres mexiquenses económicamente activas se declaran esposas o hijas del jefe de familia<sup>3</sup>, ello nos obliga a brindar un espacio de análisis a las mujeres que viven bajo estas circunstancias. Brígida García y Edith Pacheco ahondan al respecto y con sus resultados permitirán discernir más claramente de qué forma la condición de esposa o hija que posee una mujer incide sobre las diferentes variables que les permiten considerarse como sujetos laboralmente activos o inactivos.

El trabajo antes señalado se basa en datos<sup>4</sup> de la ciudad de México, ilustra de forma general que entre los cambios más significativos que ha experimentado la población femenina en edad de trabajar desde hace ya algunas décadas, destaca “el aumento de la participación económica de las cónyuges y las parientes mujeres adultas en todos los sectores sociales” (García y Pacheco, 2000: 41); ello, según las autoras, es atribuible a “la ampliación de las oportunidades de empleo para algunas mujeres con mayor escolaridad, el descenso de la fecundidad y de

---

<sup>2</sup> De aquí en adelante se referirá como “posición” al parentesco de las mujeres en relación con el jefe del hogar.

<sup>3</sup> Para este resultado se consideró únicamente la población de mujeres que trabajan y realizan trabajos domésticos ya que, como se verá más adelante (Capítulo III 1), representa el 97% de la PEA femenina en el estado de México.

<sup>4</sup> La información que utilizan las autoras para el desarrollo de esta investigación “proviene de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano, 1995 (segundo trimestre)” (García y Pacheco, 2000: 36).

manera especial, la respuesta de muchas esposas para enfrentar el descenso en los niveles de vida". Sin embargo, existen también otras variantes que delimitan este suceso.

Una de estas variantes es que esta incorporación femenina no se da de igual manera en todos los estratos sociales de la población; claro ejemplo de ello es que las mujeres de sectores populares registraron niveles menores de participación que las esposas de sectores medios lo que se adjudica, principalmente, al hecho de que las primeras tienden a ser más jóvenes que las del segundo grupo. Lo anterior, según las autoras, lleva a concluir que la mayor pobreza no siempre conduce a lograr un ingreso superior dentro del hogar.

Un resultado importante de esta investigación es el hecho de que se logra caracterizar al tipo de mujer (esposa en este caso) que tiene mayor propensión al trabajo como perteneciente al grupo de 30 a 39 años, que exista ausencia de ingresos en el caso del jefe del hogar o que este ejerza una ocupación de trabajador no manual independiente, dicho de otra forma, que labore como profesionista, técnico, trabajador administrativo o comerciante establecido de manera independiente.

Otro factor de mayor propensión al trabajo es cuando las esposas tienen un nivel educativo de preparatoria y más; mientras que por lo contrario el hecho de contar con más de 50 años de edad al igual que la presencia de niños menores de siete años de edad en el hogar, inhiben la presencia de las esposas en el mercado de trabajo, aunque hay que resaltar el hecho de que en situaciones de crisis económica donde los niveles de vida resultan apremiantes, la presencia de niños menores en la casa, no influye de manera considerable sobre el hecho de que las madres se integren al ámbito extradoméstico.

Respecto a las características de las hijas que tienen mayor propensión al trabajo las autoras concluyen que se trata en particular de mujeres que no tienen pareja, como lo son las mujeres solteras (estas en mayor proporción), viudas, divorciadas o separadas, y que además cuentan con mayor escolaridad. De manera contraria, el principal atributo del jefe del hogar que incide directamente en la condición de inactividad laboral de las hijas es el hecho de que el padre labore como “no manual asalariado”, lo que lleva a deducir que “se trate de hijas en sectores medios más privilegiados que pueden permanecer en el sistema escolar gracias a las condiciones socioeconómicas relativamente más favorables que proporciona el ejercicio profesional, técnico o administrativo subordinado por parte del jefe de su hogar” (García y Pacheco, 2000: 53).

Finalmente, antes de abordar de manera particular la problemática laboral de las mujeres en el estado de México es necesario introducirse al entorno general en el cual se desenvuelve la población mexiquense que se encuentra en edad de trabajar, lo que nos permitirá, a su vez, conocer cómo es que hombres y mujeres conviven laboralmente en esta circunscripción.

## **I 2. Hombres y mujeres en el estado de México: Un panorama general<sup>5</sup>**

Este análisis permitirá visualizar con mayor claridad y de manera concreta, las diferencias que se dan entre los y las mexiquenses desde diferentes puntos de vista como lo son el sexo, la edad, la ocupación que desempeñan, las horas que trabajan, los ingresos que perciben, por mencionar algunos aspectos importantes, cuyos resultados conducirán a consolidar y fortalecer la información necesaria hacia un panorama general más fidedigno.

---

<sup>5</sup> Este apartado se elaboró con base en el documento: Mujeres y hombres en el estado de México 2006, INEGI

Según datos de la Encuesta Nacional de Empleo 2003, la población en edad de trabajar de 12 años y más en el estado de México es de 10,976,320 habitantes, de los cuales 5,362,458 son hombres y 5,613,862 son mujeres. La población económicamente activa total registrada es de 5,702,750 personas integrada por 3,878,374 hombres y 1, 824 379 mujeres.

El Instituto Nacional de las Mujeres (s/f) sostiene que el trabajo doméstico trasciende de forma relevante la vida de las mujeres ya que este trabajo es asumido generalmente en su totalidad por ellas, independientemente de realizar otras actividades alternas o no. El espacio de lo privado donde se desarrollan estas actividades, se identifica por tratarse del trabajo no remunerado y desvalorizado históricamente. En el estado de México el 92.9% de las mujeres que son económicamente activas se caracterizan por realizar trabajo doméstico y extradoméstico a la vez. De manera contrastante la participación económica masculina se desarrolla en el ámbito de lo público, que se refiere al lugar del trabajo que genera ingresos también llamado trabajo extradoméstico, el 51.3% de los hombres declara que realiza ambos tipos de trabajo: doméstico y extradoméstico.

Respecto a la población del estado de México que es no económicamente activa ascendía a 5.3 millones de personas en 2003, 72 de cada 100 eran mujeres y 28 eran hombres. El 57.1% de estos hombres se dedican a estudiar y a realizar quehaceres domésticos, seguidos por el grupo que sólo realiza quehaceres domésticos (19.8%). Por otro lado, 71.6% de las mujeres que son económicamente no activas se dedican únicamente a desempeñar labores domésticas y poco más de un cuarto de este grupo además de realizar quehaceres domésticos también estudia.

De esta forma es fácil advertir que las cargas de trabajo al interior de los hogares continúen recayendo mayoritariamente en las mujeres como lo señalan Oiveira y

García entre otros. Desafortunadamente, la importancia de estas actividades aún no es reconocida plenamente.

Por otro lado, la población del estado de México que es económicamente activa reporta una gran diferencia en las tasas de participación económica ya que para 2003 los hombres alcanzaron una participación económica de 72.3% y las mujeres solo el 32.5% con sus respectivas variaciones de acuerdo al grupo de edad que ocupan. Los hombres, al ser por tradición los responsables directos de proveer económicamente al hogar, se integran rápidamente al mercado laboral presentando una constante en las tasas de participación entre los 20 y los 49 años. A partir de los 50 años comienza un descenso en dichas tasas, justificado en parte por su condición como jubilado o pensionado, pero también por un proceso discriminatorio en el mercado laboral para las personas “viejas laboralmente”.

En cambio, en el caso de las mujeres, si bien es cierto que gran parte de ellas contribuyen significativamente con sus ingresos al bienestar económico del hogar, socialmente aun no resulta ser una razón con carácter obligatorio integrarse laboralmente. De hecho, a diferencia de los varones, las tasas de participación económica femeninas muestran un lento ascenso en edades tempranas, siendo de los 20 a los 49 años que reportan cierta estabilidad en las tasas. El descenso en las tasas, a partir de los 50 años, no es tan marcado como entre los hombres, debido, entre otras razones, al trabajo no remunerado que continúan desempeñando en edades maduras.

En el país las tasas de participación masculina y femenina registradas son del 73.3 y 38.8% respectivamente, y el estado de México es un reflejo del desempeño económico de la población, pues las tasas son del 72.3 para los hombres y 32.5% para las mujeres.

Al analizar algunas variables demográficas como en este caso el estado conyugal, se observa que salvo en el caso de los solteros y viudos, entre los hombres se reportan altas tasas de participación económica (cerca del 90% y más). Las mujeres por su parte presentan las mayores tasas de participación económicas entre las divorciadas y las separadas, 73.1 y 59.6 respectivamente.

A su vez, el impacto que ejerce la fecundidad en la población femenina claramente se manifiesta en la distribución porcentual de las mujeres económicamente activas al mostrar que más del 60% de estas mujeres no tienen hijos o a lo más cuentan con dos.

Pese a que las tasas de participación económica resultan ser mucho más amplias entre los hombres que entre las mujeres, es interesante resaltar que por nivel de instrucción la mayor tasa de participación económica para las mujeres, 44.3, se registra en los estudios posbásicos<sup>6</sup>; siendo que para los varones la mayor tasa de participación económica, 84.6, se registra en el nivel de secundaria completa. Así se constata que entre las mujeres que se encuentran en condiciones de trabajar existe un nivel escolar más alto que entre los hombres.

Las principales ocupaciones que ejerce la población mexiquense exponen la segregación ocupacional a que se encuentran sujetos tanto hombres como mujeres. La mayor parte de los hombres se encuentran concentrados entre las categorías de artesanos y obreros (21.7%) además de comerciantes y dependientes (12.8%). La población femenina en cambio se concentra principalmente entre las comerciantes y dependientes (19.4%), oficinistas (12.9%) y trabajadoras domésticas (12.5%).

---

<sup>6</sup> Nivel preparatoria y más

Una de las ocupaciones en que se desarrollan con menor frecuencia los varones es la de trabajadores domésticos (0.9%) y para las mujeres es la de operadoras de transporte (0.2%).

Al analizar la población mexiquense por su situación en el trabajo se encuentra que el 68% de las mujeres ocupadas se ubican como trabajadoras asalariadas y 9 de cada 100 mujeres trabajan sin remuneración. La población ocupada masculina por su parte supera porcentualmente a la población femenina salvo en los casos ya señalados.

A partir de los años ochenta el país comienza a sufrir un proceso de terciarización de la economía, que predomina hasta hoy, al integrar a gran parte de la población al sector servicios. Los datos del estado de México expresan con claridad esta situación: En 1970 el 34.4% de la población masculina pertenecía al sector primario, para 2003 esta misma población se redujo a tan sólo el 6.7%. La población masculina del sector secundario se mantuvo constante en este mismo periodo pero el sector terciario creció considerablemente de 24.7% en 1970 hasta el 58.9% en 2003.

La población femenina que en 1970 figuraba con un 11.3% dentro del sector primario para 2003 prácticamente resulta ser poco representativa ya que tan sólo una de cada 100 mujeres se ubican en este sector. Por otro lado, el sector secundario registró una ligera disminución: de 23.2% en 1970 pasó a 20.9% para 2003. Sin embargo es en el sector terciario, sin lugar a dudas, donde las mujeres manifiestan una mayor presencia y aunque su crecimiento en este sector fue menor al registrado por la población masculina en este mismo periodo la proporción de mujeres continúa superando a la de los hombres en este mismo sector; 54.8% en 1970 al 78.1% en 2003.

Por rama de actividad económica los hombres desarrollan principalmente sus actividades en los servicios, 25.4%, seguidos de la industria extractiva, de la transformación y electricidad, 21.8%; siendo la administración pública y la defensa donde se reportan menor proporción de hombres laborando. Por otra parte, cerca de 5 de cada 10 mujeres se desenvuelven en ocupaciones propias a los servicios y en segundo lugar al comercio, 24.7%; siendo la rama de la construcción la menos favorecida con la participación de las féminas, 0.6%.

Las entidades federativas que pertenecen a la región centro<sup>7</sup> son: Distrito Federal, Hidalgo, Querétaro, Tlaxcala, Morelos, Puebla y desde luego, el estado de México.

Con base en lo anterior, al hacer un comparativo del ingreso promedio por hora trabajada según el sexo de la población entre entidades que pertenecen a la región Centro, fácilmente se advierte que el estado de México es la entidad que ofrece las mejores condiciones de equidad de género por este concepto, ya que la diferencia hombre-mujer (\$20.1 y \$19 respectivamente) apenas es de 1.1 pesos a favor de los hombres. Sin embargo, el ingreso promedio por hora de \$19.8 de la población mexiquense en general aún se encuentra lejos de empatar los \$27.8 que ingresan en promedio a sus bolsillos los capitalinos por hora trabajada.

En cuanto a los ingresos que percibe mensualmente la población mexiquense se tiene que la proporción de mujeres que ganan menos de dos salarios mínimos mensuales, es mayor que la proporción de hombres que se encuentran en estas mismas condiciones, esto es cerca del 50% para ellas contra el 35% para ellos; además de que 10 de cada 100 mujeres ocupadas no recibe remuneración por su trabajo en tanto que los varones sólo 3 de cada 100. Para la población que gana más de dos salarios mínimos mensuales los hombres aventajan por poco más de

---

<sup>7</sup> Según la regionalización utilizada en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI

20 puntos porcentuales a las mujeres al concentrarse en este rubro el 59.6 % frente al 38.5% respectivamente.

Lo anterior muestra que existe una desigualdad salarial considerable por sexo entre la población mexiquense.

Por otro lado, en cuanto a la jornada laboral se observa que la mayor parte de la población mexiquense labora en jornadas oficiales de trabajo que van de 35 a 48 horas por semana: 54.6% para los hombres y 49% para las mujeres. Sin embargo, los varones tienden a laborar en jornadas extensas de trabajo, en cambio las mujeres laboran en jornadas cortas de trabajo ya sea .debido a la doble jornada de trabajo que desempeñan o bien, por que este tipo de jornadas es lo que el mercado laboral les ofrece, entre otras razones.

Según el INEGI, “las prestaciones laborales son bienes y servicios que por ley recibe la población ocupada asalariada, como complemento de la remuneración recibida por el desempeño de su trabajo. Las prestaciones consideradas son: aguinaldo, ahorro para el retiro, reparto de utilidades, servicio médico y vacaciones pagadas”. A partir de allí, se aprecia que de la población ocupada asalariada, las mujeres que laboran con prestaciones laborales (66.2%) superan a los hombres (55.5%). Esto nos indica que, a diferencia de los hombres, las mujeres laboran en empleos que en su mayoría les brindan prestaciones laborales las que, desde luego, les ofrecen una mayor seguridad.

Entre otros rubros se puede mencionar que:

La población asalariada se distribuye de la siguiente manera: 68% entre hombres y 32% entre mujeres

El 42% de la población mexiquense cuenta con contrato escrito definido, el 12.3% con contrato escrito por tiempo u obra terminada y el 45.7% no cuentan con contrato laboral.

“La tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO), es una medida aproximada del porcentaje de trabajadores que tienen una ocupación en condiciones precarias, está determinada por el ingreso y el número de horas trabajadas a la semana” (INEGI, 2006: 276). La TCCO entre los hombres aumentó de 12.6 a 13.0% entre 2002 y 2003; las mujeres reportaron el mismo comportamiento ya que la TCCO femenina se incrementó de 10.2 a 11.2%

Una vez que se ha visto el entorno laboral de la población mexiquense de forma global, se abordará específicamente a la población femenina mediante la selección de algunos trabajos publicados por investigadores que ya han profundizado en este tema.



## **II. POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR**



## II. POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR

Una aproximación útil y necesaria hacia el tema que nos atañe es definir con exactitud los diversos rasgos que diferencian a los y las mexiquenses que se encuentran en edad de trabajar, ello en virtud de facilitar el poder integrar la población objeto de nuestro estudio.

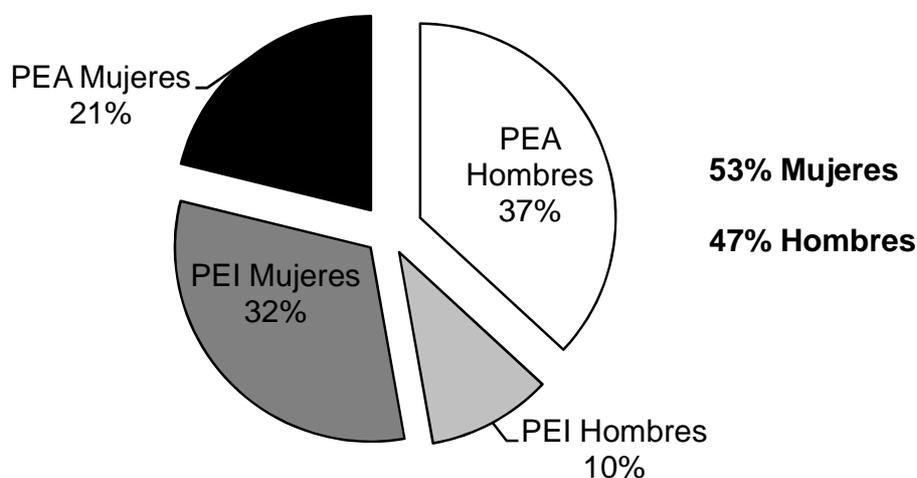
Así pues, en primera instancia es interesante conocer que la población total estimada en el estado de México para el año 2006 es de 14,198,647 habitantes, de los cuales 6,878,529 son hombres y 7,320,118 son mujeres. La población total de 14 años y más alcanza los 10,159,957, esto es más del 70% de la población total, de los cuales 4,797,973 son hombres y 5,361,984 son mujeres. Se observa sin embargo; que de estas mujeres que se encuentran en edad de trabajar sólo 2,149,167 forman parte de la población económicamente activa (PEA), y las 3,212,817 mujeres restantes conforman la llamada población económicamente inactiva (PEI)<sup>8</sup>.

Al observar la gráfica II 1 fácilmente se nota que la población femenina que se encuentra en edad de trabajar (53%) es ligeramente mayor que la población masculina (47%), 6% más, sin embargo, existe una diferencia al hacer la misma apreciación por PEA; sólo el 21% de la población total en edad de trabajar representa la PEA femenina contra un 37% que describe la PEA masculina, con ello se tiene una brecha de 16 puntos porcentuales entre ambas poblaciones. Como consecuencia de lo anterior el 32% determina la PEI femenina frente al 10% de la PEI masculina. Esto significa que existe una diferencia de cerca de un cuarto de la población en edad de trabajar entre la PEI femenina y la PEI masculina.

---

<sup>8</sup> Esta información fue obtenida a partir de los tabulados básicos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006 INEGI, estado de México segundo trimestre.

**Gráfica II 1. Población de 14 años y más (estado de México, 2006)**



Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

Una vez determinada la distribución de la población mexiquense que se encuentra en edad de trabajar se revisarán las poblaciones de mujeres económicamente inactiva y económicamente activa.

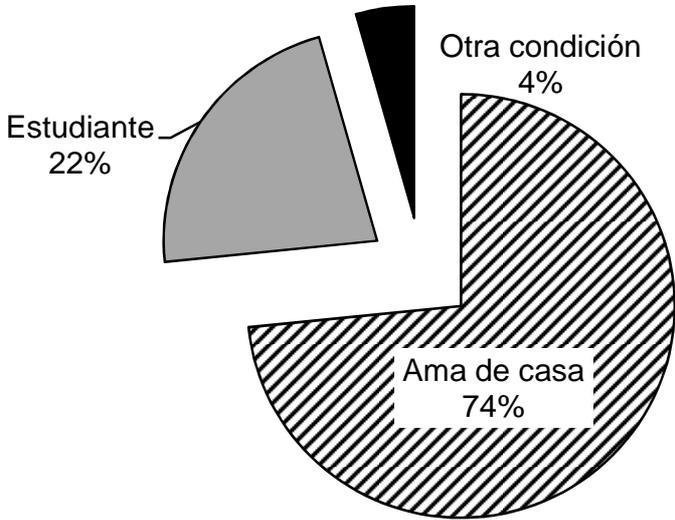
## **II 1. Población económicamente inactiva (PEI)**

Partiendo del hecho de que según el INEGI, la denominada población económicamente inactiva se encuentra formada principalmente por personas en calidad de estudiantes de tiempo completo, incapacitados permanentemente para trabajar, los jubilados o pensionados y las personas dedicadas a los quehaceres del hogar, entre otros, se realizará el análisis de esta población.

Es así que al tomar en consideración el conjunto de mujeres que no están realizando trabajo extradoméstico (PEI), se observa que en su mayoría se

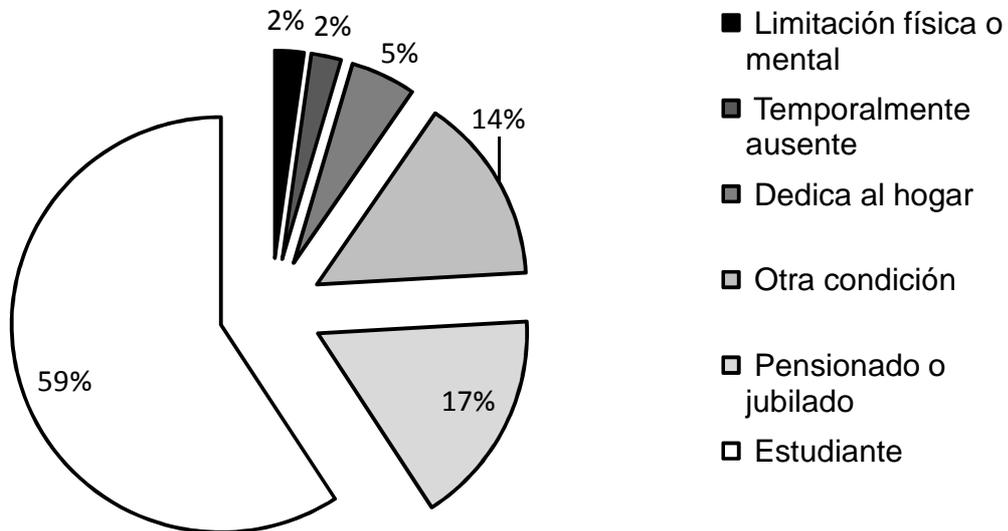
encuentran desempeñando labores domésticas (74%) o bien estudiando (22%), ubicándose éstas últimas en edades jóvenes, es decir menos de 24 años (gráfica II 2 y cuadro II 1a). El porcentaje de mujeres que están en casa por otra razón diferente a las anteriores es menos significativa (menor al 5%), aquí figuran las pensionadas, las que están temporalmente ausentes de sus trabajos y las que tienen alguna limitación física o mental, que les impide realizar alguna actividad económica de por vida, entre otras. De allí la gran importancia que hasta nuestros días prevalece sobre el trabajo doméstico realizado por mujeres.

**Gráfica II 2. Población de mujeres económicamente inactivas (estado de México, 2006)**



Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

**Gráfica II 3. Población de hombres económicamente inactivos\* (estado de México, 2006)**



\* Se omitió a la población que declaró NS por ser poco representativa.

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

Se ilustrará aún más esta información al realizar una comparación con la población de hombres mexiquenses. Por razones diversas y en algunos casos, de acuerdo al grupo de edad en el que se ubican, los hombres económicamente inactivos muestran un comportamiento distinto al que presentan las mujeres (gráfica II 3).

La información proporcionada por los cuadros II 1a y II 1 b permite ver, por un lado, que la proporción de varones que se dedican exclusivamente a estudiar (59%) rebasa considerablemente la proporción de mujeres que presentan esta misma condición (22%). Por otra parte, entre los hombres estudiantes el margen de edad es más amplio que entre las mujeres estudiantes, ya que mientras éstos incluyen a más del 50% de los varones entre los 25 y 34 años, las mujeres de estas mismas edades se ubican por encima del 3%.

Continuando con este análisis, se aprecia que el grupo de pensionados o jubilados figura notablemente entre los varones, además es importante resaltar que en ningún grupo de edad masculino sobresalen las actividades domésticas de forma representativa, a excepción del grupo de 35 a 44 años que aporta sólo el 17.5%. Dicho de otra manera, los hombres que se encuentran económicamente inactivos son estudiantes o son pensionados, están temporalmente ausentes de su empleo o declaran alguna otra condición de inactividad, pero no se dedican a los quehaceres domésticos.

**Cuadro II 1a. Condición de inactividad por grupos de edad de la PEI femenina (estado de México, 2006)**

| Condición de inactividad | Grupos de edad |         |         |          |
|--------------------------|----------------|---------|---------|----------|
|                          | 12 - 24        | 25 - 34 | 35 - 44 | 45 y más |
| Estudiante               | 64.0%          | 3.4%    | 0.1%    | 0%       |
| Dedica al hogar          | 34.1%          | 94.9%   | 98.3%   | 89.8%    |
| Otra condición           | 1.9%           | 1.7%    | 1.6%    | 10.2%    |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

**Cuadro II 1b. Condición de inactividad por grupos de edad de la PEI masculina (estado de México, 2006)**

| Condición de inactividad   | Grupos de edad |         |         |          |
|----------------------------|----------------|---------|---------|----------|
|                            | 12 - 24        | 25 - 34 | 35 - 44 | 45 y más |
| Temporalmente ausente      | 0.7%           | 11.3%   | 26.2%   | 2.6%     |
| Pensionado o jubilado      | 0%             | 0%      | 55.4%   | 53.5%    |
| Estudiante                 | 89.3%          | 55.4%   | 5.4%    | 0.2%     |
| Dedica al hogar            | 3.7%           | 5.4%    | 17.5%   | 6.8%     |
| Limitación física o mental | 1.3%           | 8.9%    | 7.5%    | 2.7%     |
| Otra condición             | 4.5%           | 18.7%   | 35%     | 32.6%    |
| NS                         | 0.4%           | 0.3%    | 0%      | 1.6%     |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

Pese a que en la actualidad la sociedad mexicana ha mostrado una franca apertura a la equidad de género, la segregación ocupacional persiste en niveles importantes, lo que empuja a las mujeres a continuar desempeñando actividades vinculadas estrechamente con lo que ha significado por tradición “ser mujer”. Cabe hacer mención sobre el hecho de que dicha estructura es determinada social y no biológicamente. De allí que el porcentaje de mujeres que se quedan en casa a desempeñar actividades domésticas, sin remuneración alguna, es común que asuman dichas labores y posiblemente no reflexionen sobre la naturaleza social de las mismas.

Por otro lado, el conjunto de mujeres que han logrado cruzar la barrera y abrirse paso ante este cúmulo de adversidades ideológicas y culturales, aún no han librado la batalla del todo y continúan día a día esforzándose porque sus derechos sean plenamente reconocidos, pero esto es un tema que requiere un tratamiento aparte por lo que se abordará en la siguiente sección.

## **II 2. Población económicamente activa (PEA)**

El conjunto de mujeres que realiza trabajo extradoméstico o se encuentran en condiciones y disposición de realizar este tipo de trabajo conforma la población económicamente activa femenina pero ¿Quiénes forman parte de este selecto grupo que augura cambiar la dinámica familiar de la población aunque, empero no promete ocurra a corto plazo? Delimitar a este grupo de mujeres es la labor que nos atañe y que como ya se mencionó, se encuentra en la actualidad y desde hace algunas décadas bajo un proceso de expansión lento pero constante.

De esta manera se observa que, en particular en el estado de México, la población económicamente activa femenina se distribuye en dos grandes grupos: mujeres ocupadas 2,043,635 y mujeres desocupadas 105,532, esto es 95% y 5% respectivamente (INEGI, 2007).

No obstante lo anterior es fundamental definir con mayor precisión las características de las poblaciones femeninas desocupada y ocupada del estado.

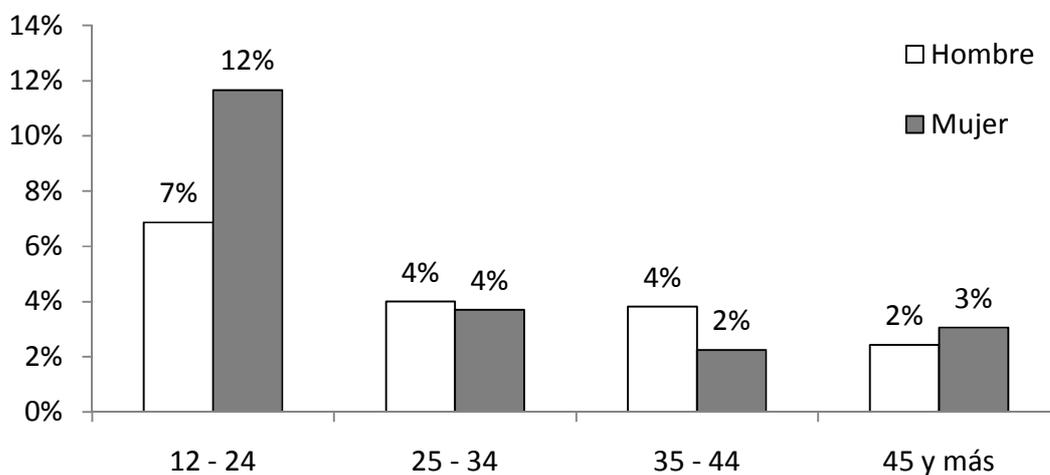
La población desocupada está integrada principalmente por las personas que se encuentran en condiciones y disposición de realizar trabajo extradoméstico pero que por diversas razones no se encontraron realizando esta actividad al momento de levantar los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006<sup>9</sup>.

De esta manera con la información proporcionada por la gráfica II 4, se advierte que las tasas de desocupación entre hombres y mujeres manifiestan cierta igualdad en su distribución por grupos de edad, salvo en el grupo de 12 a 24 años donde la desocupación de las mujeres es más notoria.

---

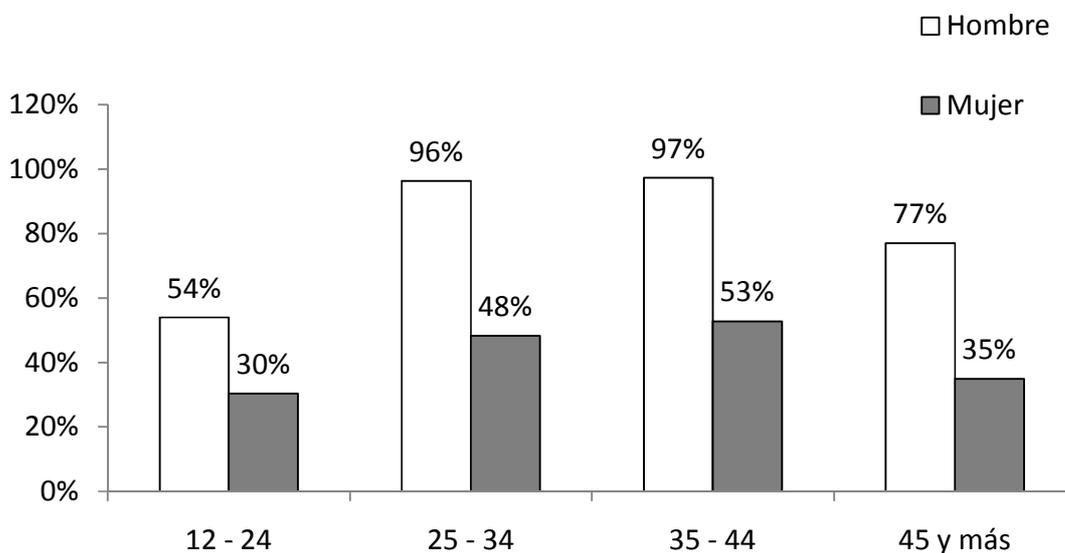
<sup>9</sup> De manera formal se define a la población desocupada como el conjunto de personas que durante la semana de referencia (levantamiento de la encuesta) no trabajaron ni contaban con un trabajo, sin embargo declararon haber buscado trabajo en algún momento del último mes transcurrido al levantamiento de la encuesta.

**Gráfica II 4. Tasas de desocupación por sexo (estado de México, 2006)**



Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2006.

**Gráfica II 5. Tasas de participación económica por sexo (estado de México, 2006)**



Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2006.

Respecto a la población ocupada, se puede decir que está integrada por aquellas personas que se encuentran desempeñando alguna actividad económica con el fin de producir bienes y/o servicios ya sea de manera independiente o subordinada, con o sin remuneración.

Con los datos obtenidos de las gráfica II 5 se observa que aunque las tasas de participación económica de los hombres son superiores a las tasas que registran las mujeres, en ambos casos las tasas presentan la misma tendencia: bajas en los extremos (edades muy jóvenes y edades viejas) y constantes en las edades centrales.

Al respecto, investigaciones recientes indican que esta incorporación de mujeres al mercado de trabajo en los últimos años ha sido un cambio notable en materia laboral y ello es posible gracias a las diferentes transformaciones culturales, sociales y económicas que la población ha venido experimentando. Otro hecho que ha contribuido de igual forma es el evidente incremento en el nivel educativo de las mujeres, entre otros factores; sin embargo, no es posible decir lo mismo en cuanto al trabajo doméstico.

Se enfrenta un nuevo fenómeno social al advertir que, por un lado, el número de horas promedio que destina la población femenina al trabajo extradoméstico va en aumento y por otro se estima una tenue disminución en las horas dedicadas al trabajo doméstico, es entonces que se plantea la siguiente interrogante: ¿quién se hará cargo del trabajo doméstico que esta nueva generación de mujeres está dejando de realizar? La actual “cultura laboral y los arreglos institucionales no han incorporado cambios estructurales para asumir socialmente los costos de la reproducción doméstica” (Jusidman, 2002: 26).

¿A quién o a quiénes les toca tomar la responsabilidad compartida en las tareas de reproducción doméstica al interior de los hogares? ¿Será el gobierno el encargado de diseñar las estrategias necesarias que hagan frente a esta problemática; serán las empresas privadas que se benefician de este nuevo regimiento de mano de obra; será la comunidad en general o serán las propias familias quienes tendrán que asumir el costo total?

En México, si bien es cierto que los cambios en las políticas públicas en atención a los hogares han impulsado la creación de programas de apoyo a las familias, tratando de hacer frente a este nuevo fenómeno, éstos resultan ser aún muy escasos e insuficientes y no corresponden a la magnitud del problema. “Un ejemplo son los servicios de guardería. CONAPO estimó una población de 8.6 millones de niños entre 0 y 3 años para el año 2001 en el país, siendo que los servicios de guarderías proporcionados por el IMSS y el ISSSTE a familias del sector formal de la economía (57 millones de derechohabientes), en 2001, comprendían a sólo 159,793 niños y niñas” (Jusidman, 2002: 27).

Ante este panorama han sido las propias familias las que han tenido que desarrollar estrategias para enfrentar estos cambios”, entre ellos “problemas para atender las actividades de crianza y desarrollo de la infancia, entre otras actividades de los hogares” (Jusidman, 2002: 26) y aunque la participación de los varones es más notoria y abierta hoy en día aun no es equiparable, por mucho, al doble rol que ejercen las mujeres.

Pese a ello existe un muy reducido y selecto grupo de mujeres que no se encuentra afectado ante esta problemática; se trata del grupo de mujeres que además de encontrarse realizando trabajo extradoméstico se privilegian de no realizar trabajo doméstico de manera simultánea, suceso no convencional ante lo

que las disposiciones sociales y culturales han dictado como “naturaleza femenina”.

Si bien es cierto que dicho grupo es muy pequeño<sup>10</sup> resulta interesante averiguar qué tipo de mujeres y por qué razón se ubican en este escalafón y si realmente aventajan, como se esperaría, al gran conjunto de mujeres que no forman parte de esta categoría. Para ello se desarrollará la investigación apropiada en la siguiente sección.

---

<sup>10</sup> Como se verá más adelante en el estado de México es el 3% de la PEA femenina.



**III. MULTIACTIVIDAD:  
MUJERES QUE TRABAJAN DOMÉSTICA Y  
EXTRADOMÉSTICAMENTE  
VS.  
MUJERES QUE EXCLUSIVAMENTE TRABAJAN  
EXTRADOMÉSTICAMENTE**



### **III. MULTIACTIVIDAD: MUJERES QUE TRABAJAN DOMÉSTICA Y EXTRADOMÉSTICAMENTE VS. MUJERES EXCLUSIVAMENTE TRABAJAN EXTRADOMÉSTICAMENTE**

Pese a la gran promoción que en los últimos años se le ha dado a la equidad de género y a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, se observa que el desempeño del trabajo doméstico al interior de los hogares aun forma parte total o parcial del género femenino. Es decir, no es posible hacer referencia al trabajo femenino extradoméstico de manera aislada sin considerar los quehaceres hechos en casa por ellas, ya que todavía en la actualidad se sigue considerando como parte de la “naturaleza femenina”, a pesar de la ya larga discusión de que las desigualdades se construyen socialmente. Por ello es imperante detallar un análisis laboral de las mujeres bajo estas circunstancias.

Para lograr este objetivo se consideró un grupo de variables que permiten caracterizar esta situación. Dichas variables se pueden clasificar en dos grandes rubros: sociodemográficas y del mercado de trabajo. Ésta es la manera en que se presenta el siguiente análisis.

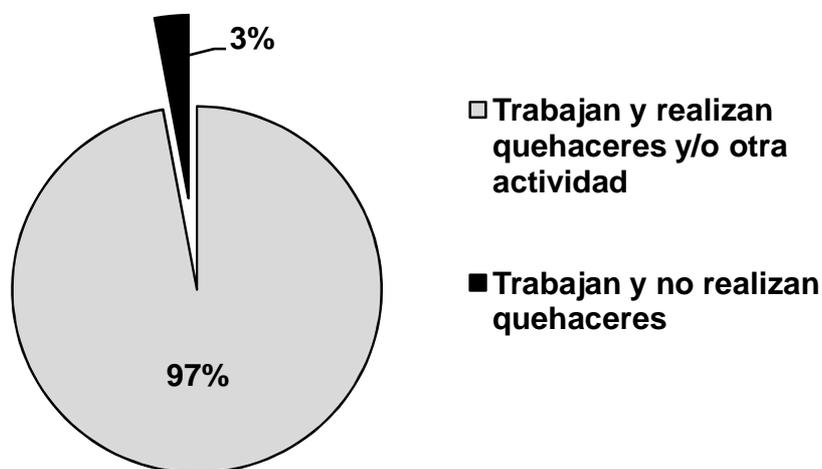
#### **III 1. Multiactividad en el estado de México**

Las múltiples capacidades con las que cuentan las mujeres sin desvirtuar, desde luego, las capacidades masculinas, han resultado ser verdaderamente versátiles de tal forma que les permitan efectuar la gama de actividades que la mayoría de ellas realizan dentro y fuera del hogar, desde las amas de casa que se encuentran a cargo del cuidado de la familia hasta las mujeres con puestos de gran liderazgo en la sociedad. Sin embargo, como ya se señaló, la constante preponderante en la mayoría de los casos resulta ser la carga de trabajo doméstico que por “naturaleza” asumen las mujeres. Por ello se definirá como multiactividad a la

división que existe entre la población de mujeres económicamente activas al segmentarse en mujeres que realizan o no realizan trabajo doméstico.

No es de asombrarse que el 97% de la población femenina económicamente activa realice algún tipo de quehacer dentro de su hogar, 2,085,818 mujeres del estado de México, frente al 3% de mujeres que se dedican exclusivamente a trabajar extradomésticamente, 63,549<sup>11</sup> mujeres (gráfica III 1) (de aquí en adelante se denominará como “trabajo” o “trabajar” a la acción de realizar trabajo extradoméstico); sin embargo resulta interesante conocer las características de este diminuto grupo, ya que una pregunta inmediata sería ¿qué diferencia a estas mujeres del resto de la gran población?

**Gráfica III 1. Población de mujeres económicamente activas por multiactividad (estado de México, 2006)**



Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

<sup>11</sup> Los datos reales, es decir los datos registrados antes de aplicar el factor de ponderación recabados por la ENOE 2006 registraron un total de 2,949 mujeres económicamente activas en el estado de México, de las cuales 2,840 reportaron trabajar y realizar actividades domésticas y 101 declararon exclusivamente trabajar extradomésticamente.

Antes de continuar es necesario señalar que los siguientes resultados fueron obtenidos con base en las poblaciones de mujeres que trabajan y realizan quehaceres domésticos y las mujeres que trabajan y no realizan quehaceres domésticos por separado; sin embargo cabe recordar que el segundo grupo es el 3% de la población femenina económicamente activa en el estado de México y si bien puede parecer que son pocos casos, hacer visible el papel de las mujeres y los cambios en la esfera doméstica y extra doméstica es central. Es por ello que para la obtención de los respectivos resultados se cuidó que no hubiera celdas vacías y que al menos se contara con 6 casos en cada celda

### **III 2. Multiactividad en el estado de México por edad**

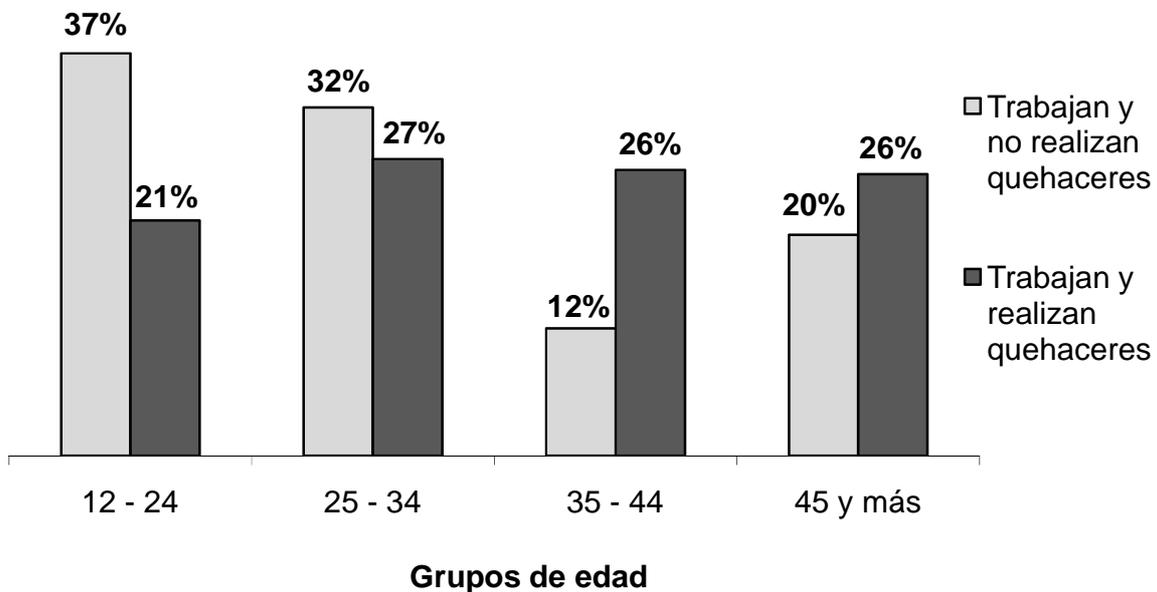
Al realizar el análisis por grupos de edad se tiene que a diferencia de las mujeres que trabajan y realizan quehaceres domésticos, las mujeres que sólo trabajan se concentran en un alto porcentaje en el grupo de 12 a 24 años (37% frente al 21%) (gráfica III 2). Sin embargo, las proporciones se invierten en el grupo de 35 a 44 ya que las mujeres que hacen quehaceres domésticos se concentran en un 26% a diferencia de las que sólo trabajan (12%). Dicho en otras palabras, las mujeres que no hacen quehaceres domésticos se caracterizan por ser mujeres en edades jóvenes (edad media de 31 años) a diferencia de las mujeres que sí hacen quehaceres domésticos, las cuales se ubican en edades más maduras, 36 años (cuadro III 1).

**Cuadro III 1. Edad promedio de la P E A femenina por multiactividad (estado de México, 2006)**

| <b>División del trabajo</b>       | <b>Edad media</b> |
|-----------------------------------|-------------------|
| Trabajan y no realizan quehaceres | 31.11             |
| Trabajan y realizan quehaceres    | 36.46             |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

### Gráfica III 2. Multiactividad de mujeres económicamente activas por grupos de edad (estado de México, 2006)



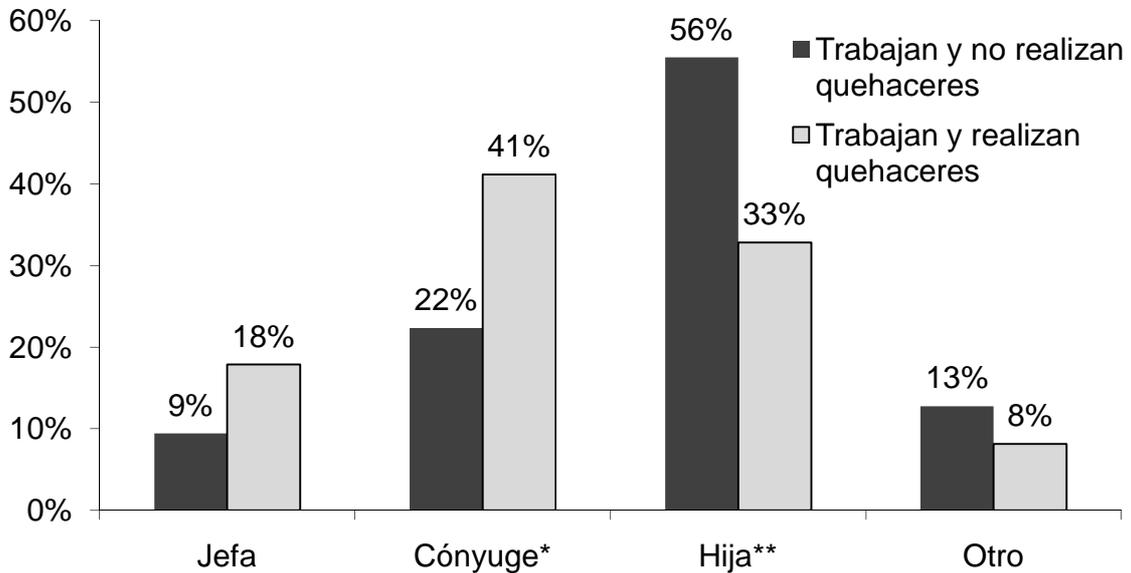
Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

### III 3. Multiactividad en el estado de México por parentesco<sup>12</sup>

Al respecto se tiene que más de la mitad de las mujeres que trabajan y no realizan quehaceres domésticos son hijas de familia (gráfica III 4) dado que son en su mayoría mujeres jóvenes, como se mencionó en la sección anterior. Mientras que el 41% las mujeres que trabajan y realizan quehaceres domésticos son cónyuges, es decir tienen pareja, esto como consecuencia del hecho de que ellas tienen en promedio mayor edad que las mujeres que no realizan trabajo extradoméstico, 5 años más (cuadro III 1).

<sup>12</sup> Parentesco en relación con el (la) jefe(a) de familia.

### Gráfica III 3. Multiactividad femenina por parentesco con el (la) jefe(a) de familia (estado de México, 2006)



\* Indica cualquier tipo de relación en pareja: esposa, compañera, consorte, etc.

\*\* Incluye hijastras

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

### III 4. Multiactividad en el estado de México por estado conyugal

Para el desarrollo de esta sección fue necesario realizar los siguientes ajustes; se agrupó el conjunto de mujeres en dos grupos: las mujeres que tienen pareja conformado por las mujeres que se encuentran casadas o viven en unión libre. El segundo grupo está integrado por las mujeres que no tienen pareja como lo son las mujeres solteras, divorciadas, viudas y separadas. De esta manera como se verá más adelante se confirman algunos de los resultados que ya fueron discutidos en las secciones anteriores.

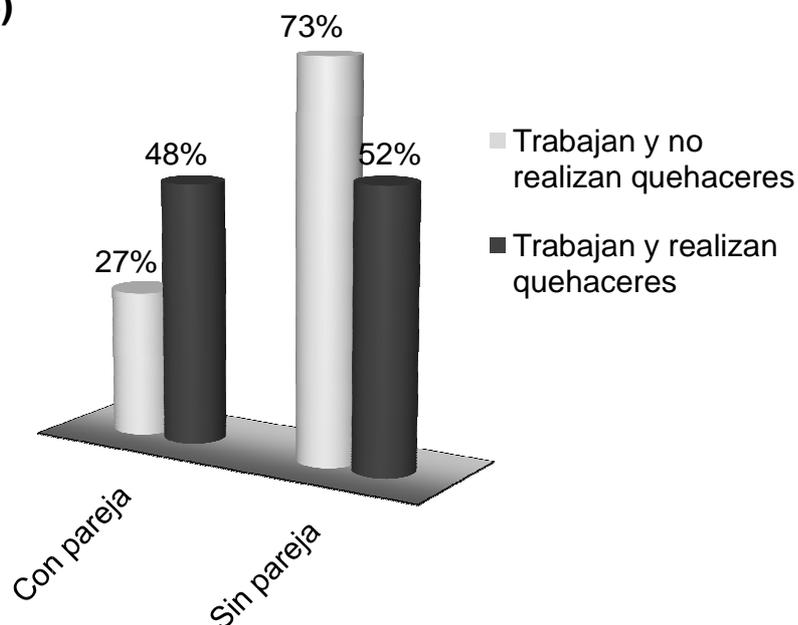
En cuanto al estado conyugal de la población en estudio; el 65.2% de las mujeres que no realizan actividades domésticas son solteras (cuadro III 2), pero si consideramos a todas aquellas que no tienen pareja (solteras, viudas, divorciadas

y separadas) el porcentaje aumenta al 73% (gráfica III 4). El gran peso que tienen las mujeres solteras y que a su vez hacen más notoria esta diferencia, radica en el alto porcentaje de mujeres jóvenes que integran este grupo (gráfica III 2).

Por otra parte, las mujeres que trabajan y además realizan quehaceres domésticos se dividen casi en al 50% entre las mujeres que no tienen pareja y las que sí tienen (gráfica III 4).

Por lo tanto, se desprende que entre las mujeres que realizan quehaceres domésticos, el tener o no tener pareja posiblemente no sea una característica que determine su condición laboral; sin embargo; entre el grupo de mujeres que no realizan trabajo doméstico se refleja más claramente que la característica de no tener pareja es predominante entre ellas ya que ello es resultado, como ya se mencionó, del hecho de ser jóvenes, hijas de familia y por ende solteras.

**Gráfica III 4. Multiactividad femenina por estado conyugal (estado de México, 2006)**



Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

### **Cuadro III 2. P E A femenina que trabaja y no realiza quehaceres domésticos por estado conyugal ( estado de México, 2006 )**

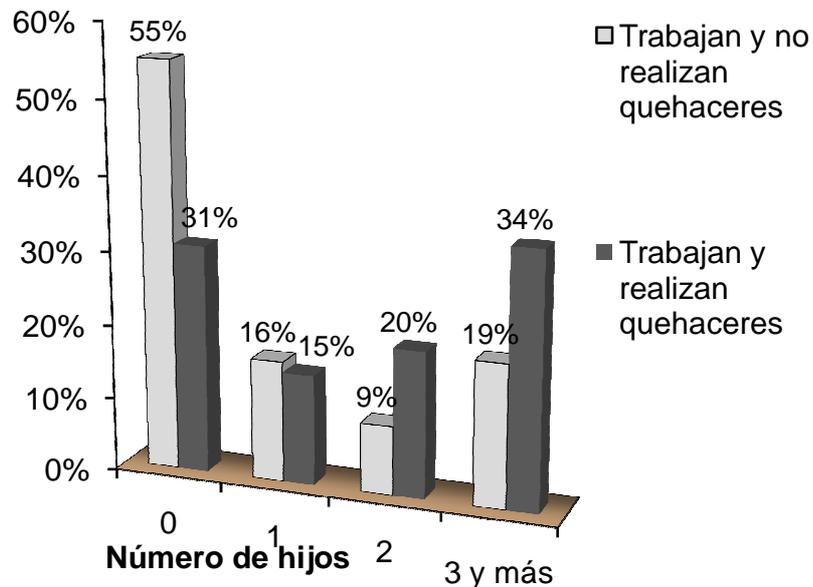
| <b>Estado conyugal</b> | <b>Porcentaje</b> |
|------------------------|-------------------|
| Solteras               | 65.2%             |
| Casadas                | 26.8%             |
| Otro estado conyugal   | 8%                |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

### **III 5. Multiactividad en el estado de México por número de hijos**

El 71% de las mujeres que no realizan quehaceres domésticos se caracterizan por no tener hijos o por tener a lo más sólo uno. Esta tendencia se invierte en el grupo de mujeres que sí hacen quehaceres, cerca del 70% de ellas tienen un hijo o más. Esto indica que la fecundidad femenina sí puede ser una característica sobresaliente en la multiactividad de las mujeres; mientras que menos del 30% de las mujeres que no realizan actividades domésticas tienen más de un hijo, más del 50% de las mujeres que sí realizan quehaceres domésticos presentan la misma condición (gráfica III 5).

**Gráfica III 5. Multiactividad por número de hijos (estado de México, 2006)**



Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

### **III 6. Multiactividad en el estado de México por nivel de instrucción**

El nivel de estudios o de instrucción permite darse cuenta de que existe una contrastante diferencia por multiactividad ya que mientras las mujeres que trabajan y realizan quehaceres domésticos cuentan con un nivel de estudios que no rebasa el nivel de secundaria, las mujeres que trabajan y no realizan actividades domésticas poseen un nivel de educación mayor: media superior, es decir que estudiaron algún año de preparatoria o bachillerato (cuadro III 3).

**Cuadro III 3. Nivel de estudios promedio de la población ocupada femenina por división del trabajo ( estado de México, 2006 )**

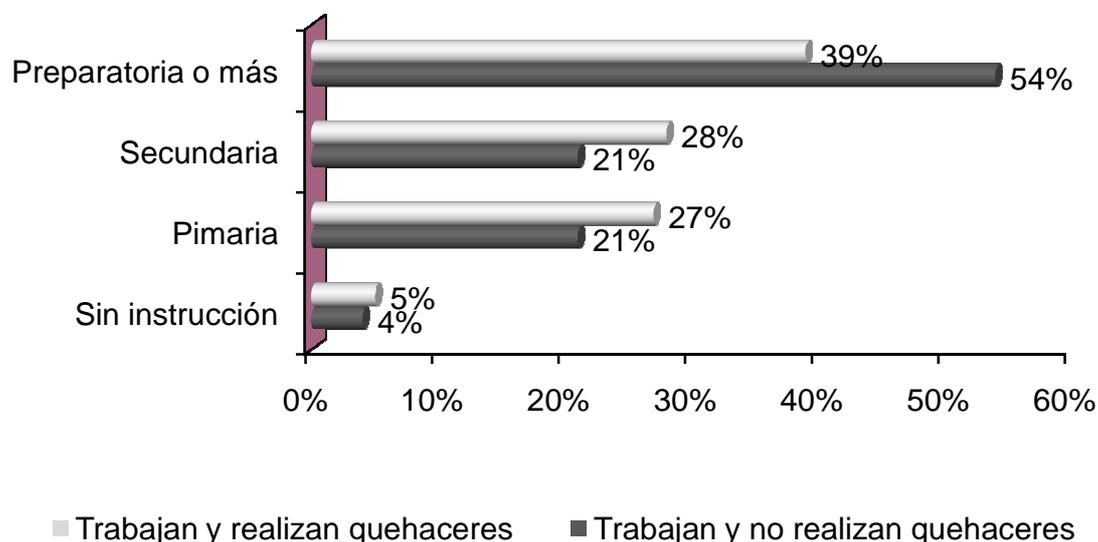
| <b>División del trabajo</b>       |         | <b>Nivel de estudios</b> |
|-----------------------------------|---------|--------------------------|
| Trabajan y no realizan quehaceres | 11 años | Educación media superior |
| Trabajan y realizan quehaceres    | 9 años  | Educación secundaria     |
| Total                             | 9 años  | Educación secundaria     |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

Más de la mitad de las mujeres que trabajan y realizan quehaceres domésticos (60%), se ubican en niveles bajos de preparación escolar (sin instrucción escolar, primaria o en el mejor de los casos con secundaria), y solo el restante 40% de este grupo sí cuenta con educación media superior, es decir preparatoria, estudios normalistas, carrera técnica o más (gráfica III 6).

En este sentido, el panorama para las mujeres que trabajan y no realizan actividades domésticas tampoco resulta ser muy alentador en los niveles bajos de instrucción, ya que en términos generales se distribuye de forma similar al grupo anterior, sin embargo sí existe una diferencia notoria en el nivel de preparatoria o más ya que el 54% se concentra en esta última categoría sobrepasando por cerca de 15 puntos porcentuales al grupo de mujeres que desempeñan el doble rol (gráfica III 6).

### Gráfica III 6. Multiactividad femenina por nivel de instrucción (estado de México, 2006)



Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

### III 7. Multiactividad en el estado de México por ocupación

En esta sección se aprecia que no existen amplias diferencias con relación a las ocupaciones en que se desenvuelven las mujeres según su multiactividad. Se observa además, de forma general, que las principales ocupaciones en que se desarrollan son caracterizadas por permitirles manejar con mayor flexibilidad su tiempo laboral, además de que no requieren de un nivel de instrucción alto y en su mayoría pueden asociarse a actividades no asalariadas. Salvo en el caso de las oficinistas; quienes poseen las características arriba mencionadas son las vendedoras independientes, trabajadoras domésticas, trabajadoras en servicios personales y vendedoras ambulantes las cuales comprenden cerca 60% del total de las mujeres ocupadas en el estado de México, siendo la categoría de vendedoras la que ocupa el mayor porcentaje 20.4% (cuadro III 4)<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> Estos datos fueron considerados en relación a la población de mujeres que trabaja y realiza quehaceres domésticos ya que la población total de mujeres ocupadas se distribuye de forma similar.

**Cuadro III 4. Distribución porcentual de la PEA femenina por ocupación y multiactividad (estado de México, 2006)**

| Ocupación                 | División del trabajo              |                                | Diferencia porcentual |
|---------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
|                           | Trabajan y no realizan quehaceres | Trabajan y realizan quehaceres |                       |
| Vendedoras                | 20.10%                            | 20.40%                         | 0.003                 |
| Trab. de la educación     | 13.80%                            | 6.50%                          | - 0.073               |
| Trab.domésticos           | 11.50%                            | 12.80%                         | 0.013                 |
| Trab. en serv. personales | 10.00%                            | 10.30%                         | 0.003                 |
| Oficinistas               | 9.50%                             | 10.30%                         | 0.008                 |
| Jefas en act. admon.      | 9.10%                             | 2.10%                          | - 0.070               |
| Otras ocupaciones         | 26%                               | 38%                            |                       |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

Se puede notar además que las mujeres que sólo trabajan y no realizan tareas domésticas presentan una diferencia a favor de siete puntos porcentuales en relación a las mujeres con doble jornada de trabajo, en las categorías de trabajadoras de la educación y jefas en actividades administrativas, mientras que en las restantes categorías esta diferencia se inclina a favor de las mujeres que trabajan y realizan quehaceres (cuadro III 4).

Loggia (1998: 116) señala que “a pesar de que la participación de la mujer en espacios ajenos al hogar ha ido ampliándose con el tiempo, su ingreso se ha restringido a determinadas ramas de la actividad económica y se ha concentrado en ciertas categorías ocupacionales. La segregación ocupacional por género que refleja la discriminación existente en contra de la mujer se redefine pero no desaparece”. Los datos aquí presentados confirman esta aseveración.

### **III 8. Multiactividad en el estado de México por posición en el trabajo**

El cuadro III 5 permite apreciar que en gran parte de los casos (66.4%) las mujeres económicamente activas ejercen su actividad laboral en la categoría de subordinado asalariado, es decir; laboran como trabajadoras con sueldo fijo, independientemente de la multiactividad en la que se ubiquen. En segundo sitio se sitúan las trabajadoras por cuenta propia (19.5%): figuran aquí en su mayoría ocupaciones que pertenecen al sector de servicios en tanto que cerca de nueve de cada 100 mujeres laboran sin remuneración económica (8.7%).

#### **Cuadro III 5. Población económicamente activa femenina por posición en el trabajo (estado de México, 2006)**

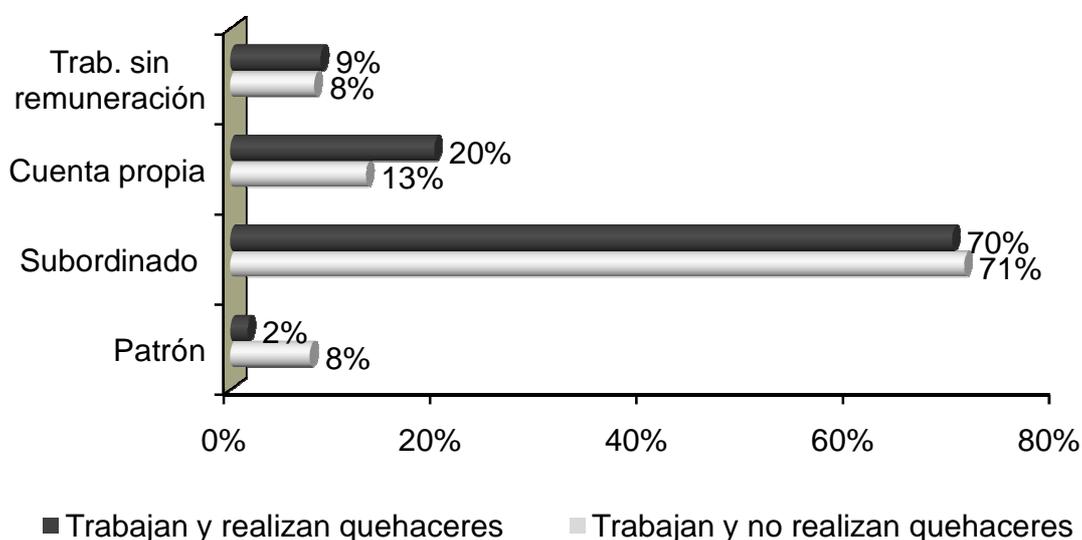
| <b>Posición en el trabajo</b>                   | <b>Porcentaje</b> |
|---|-------------------|
| Patrón  | 1.8%              |
| Subordinado con pago a sueldo, salario o jornal | 66.4%             |
| Subordinado con percepciones no salariales      | 3.5%              |
| Cuenta propia                                   | 19.5%             |
| Trabajador sin remuneración                     | 8.7%              |
| Total   | 100%              |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

La posición que ocupa una mujer en su lugar de trabajo en tanto sea patrona o trabaje por cuenta propia, ejerce mayor influencia en la multiactividad. De esta manera es en la categoría de patrón donde existe una diferencia un tanto más significativa en cuanto a la multiactividad: de las mujeres que trabajan y no realizan actividades domésticas el 8% ejercen el cargo de patrón en el establecimiento donde laboran, por otro lado su contraparte sólo alcanza el 2%.

Una mayor proporción de mujeres que trabajan por cuenta propia además realizan quehaceres domésticos (20%) y las mujeres que no hacen quehaceres domésticos figuran en una proporción menor, 13% (gráfica III 7).

**Gráfica III 7. Multiactividad femenina por posición en el trabajo (estado de México, 2006)**



Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

A partir de la década de los ochenta se registra un paulatino incremento entre la población no asalariada. La reestructuración económica del país y las políticas públicas de empleo, han empujado a gran parte de la población a instalarse en actividades no asalariadas, que aunque no en todos los casos son sinónimo de escasos ingresos, sí son consideradas como un indicador de marginalidad y pobreza (Oliveira, 1998: 50).

### **III 9. Multiactividad en el estado de México por rama de actividad económica**

Debido al proceso de terciarización de la fuerza de trabajo que se ha venido dando entre la población en las últimas décadas, se observa que las mujeres mexiquenses ocupan gran proporción del sector servicios, sin embargo, este hecho varía de acuerdo a la multiactividad que desempeñan las mujeres. La rama de servicios presenta una menor proporción de mujeres en el grupo que trabajan y realizan quehaceres domésticos (51%) frente al grupo que trabajan y no realizan actividades domésticas de la misma rama (63%). Sin embargo, este comportamiento se invierte en los sectores comercio y manufactura ya que las mujeres con doble rol laboral (46%) sobrepasan en proporción al grupo que trabaja y no realiza quehaceres domésticos (32%) en ambos sectores (Gráfica III 8).

La feminización de la fuerza de trabajo<sup>14</sup> es sin duda el principal rasgo distintivo del proceso de terciarización que coincidentemente aparece aunado al deterioro general de las condiciones laborales lo que lleva a formular la siguiente pregunta: ¿es la progresiva expansión del trabajo femenino “uno de los factores detrás de la creciente precariedad del conjunto de la fuerza laboral”? (Ariza, 2002: 15).

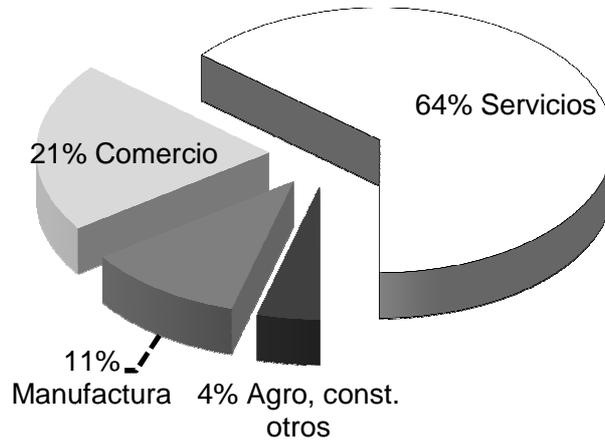
La autora señala que los servicios personales ofrecen las peores condiciones laborales. El comercio puede resultar ser un espacio bondadoso para las mujeres por las facilidades que ofrece para la realización de sus actividades domésticas y extradomésticas.

---

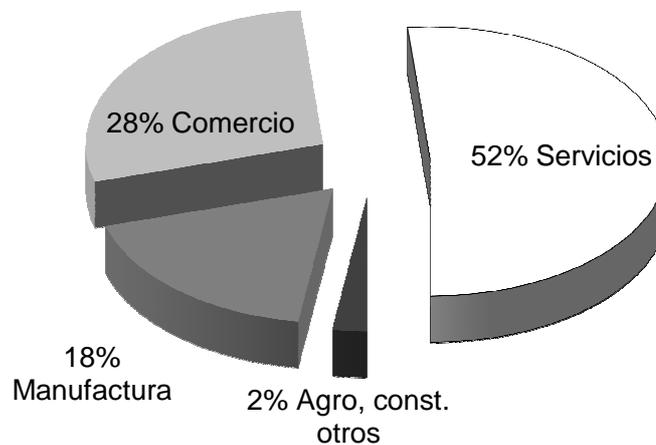
<sup>14</sup> Entendida como una mayor proporción de mujeres en algunas ocupaciones.

### Gráfica III 8. Multiactividad femenina por rama de actividad económica (estado de México, 2006)

Mujeres que trabajan y no realizan quehaceres domésticos



Mujeres que trabajan y realizan quehaceres domésticos<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Para fines ilustrativos se omitió en esta gráfica el dato NE por ser poco representativo.

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

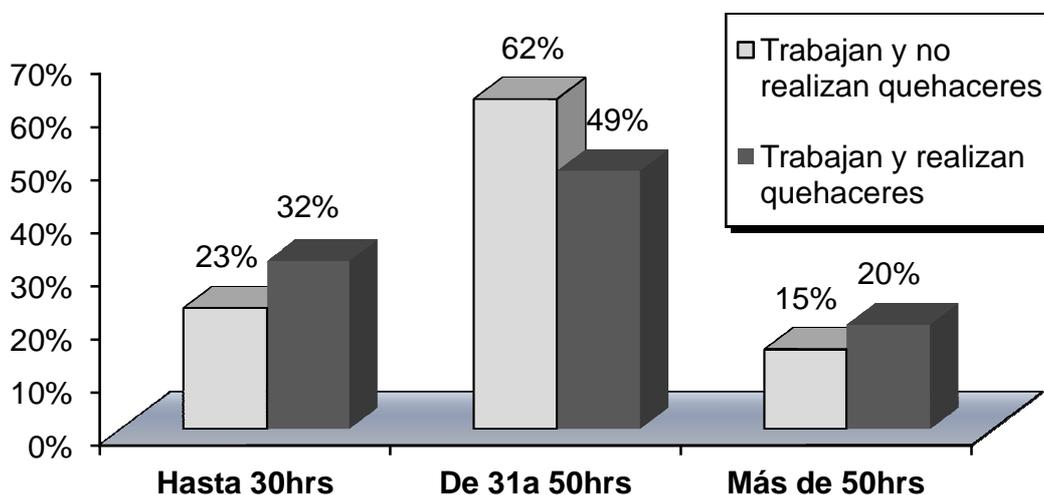
### III 10. Multiactividad en el estado de México por jornadas de trabajo

Se consideran tres tipos de jornadas laborales: la primera, de medio tiempo que abarca hasta 30 horas; la segunda jornada laboral de tiempo completo, que comprende el rango de más de 30 y hasta 50 horas y finalmente la jornada laboral extensa, cuya duración es superior a 50 horas a la semana.

Una vez hechas estas consideraciones, se realiza el estudio de las jornadas de trabajo de las mexiquenses semanalmente.

De entrada se observa que, hablando de una jornada laboral de medio tiempo, la proporción del grupo de mujeres con doble jornada de trabajo (31.6%) es mayor que en el grupo que no realiza actividades domésticas (22.8%) (Gráfica III 9).

**Gráfica III 9. Multiactividad femenina por horas trabajadas a la semana (estado de México,2006)<sup>1</sup>**



<sup>1</sup> Se omitieron dos datos por ser poco representativos: 0.2% de mujeres que declararon 0 horas trabajadas y 0.1% de mujeres que declararon NS

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

Este comportamiento se invierte casi en su totalidad al observar la jornada laboral de tiempo completo, determinando que las mujeres que trabajan y no realizan quehaceres domésticos tienen cierta inclinación a desenvolverse en este tipo de jornada laboral.

Finalmente, las mexiquenses que laboran una jornada laboral extensa muestran una diferencia de casi 5 puntos porcentuales en cuanto a la multiactividad en que se desarrollan.

Al replantearnos el análisis anterior bajo intervalos más cortos de tiempo, se aprecia que las mujeres que no realizan quehaceres domésticos dedican en promedio más de su tiempo al trabajo extradoméstico que desempeñan (41 horas semanales en promedio) en comparación con las mujeres con doble jornada de trabajo (39 horas semanales en promedio), salvo en el intervalo de 20 a 29 horas. Esto refuerza de alguna manera, el mito de que las mujeres que no hacen quehaceres domésticos dedican más de su tiempo al trabajo extradoméstico. De forma general, las mujeres mexiquenses ocupadas dedican 39 horas de su tiempo a la semana para realizar su trabajo extradoméstico; el cuadro III 6 confirma esta aseveración.

**Cuadro III 6. Promedios de horas trabajadas a la semana por jornadas laborales y multiactividad femenina (estado de México, 2006).**

| Multiactividad                    | Jornadas laborales |                  |                  |                  |              | Total |
|-----------------------------------|--------------------|------------------|------------------|------------------|--------------|-------|
|                                   | Menos de 9hrs      | Entre 10 a 19hrs | Entre 20 y 29hrs | Entre 30 y 49hrs | Más de 50hrs |       |
| Trabajan y no realizan quehaceres | 9                  | 15               | 23               | 42               | 61           | 41    |
| Trabajan y realizan quehaceres    | 6                  | 15               | 24               | 41               | 60           | 39    |
| Total                             | 6                  | 15               | 24               | 41               | 60           | 39    |

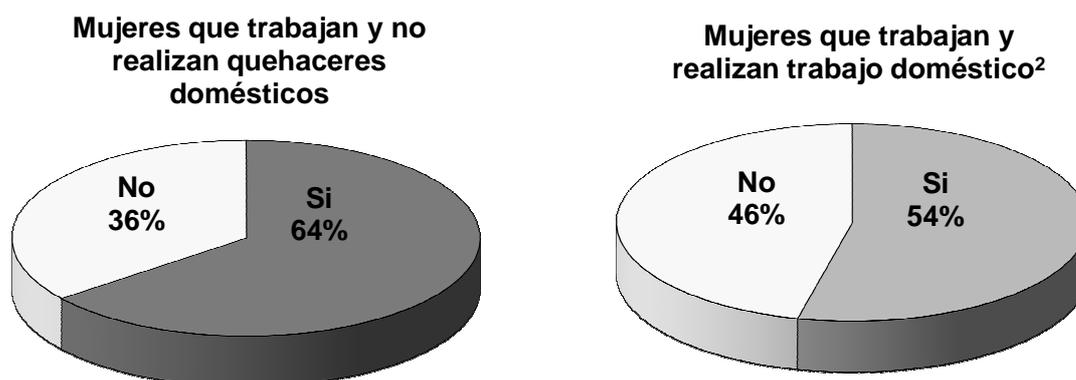
Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

### III 11. Multiactividad en el estado de México por contrato escrito

El contar con un contrato por escrito en el lugar donde se labora, equivale a brindar seguridad tanto al empleado como al empleador, ya que obliga a ambos a asumir derechos y obligaciones que son reguladas jurídicamente y que pueden ser sancionados en caso de incumplir dicho contrato. “Todo trabajador asalariado que no tenga contrato laboral por escrito, por la inseguridad e inestabilidad que ello implica, se ubica en una posición de desventaja frente a los que cuentan con contrato de trabajo ” INEGI (2006: 271).

En este punto las mujeres mexiquenses que trabajan y realizan labores domésticas se encuentran más desprotegidas de sus garantías laborales frente al grupo opuesto, ya que un 46% de ellas laboran sin un contrato por escrito. Las mujeres que trabajan y no realizan quehaceres domésticos cuentan con una mayor seguridad en este sentido ya que más de la mitad de ellas (64%) sí cuentan con un contrato por escrito en su lugar de trabajo. La referencia a estos resultados la se encuentra en la gráfica III 10.

**Gráfica III 10 Multiactividad femenina por contrato escrito (estado de México, 2006)<sup>1</sup>**



<sup>1</sup> Población de mujeres ocupadas asalariadas

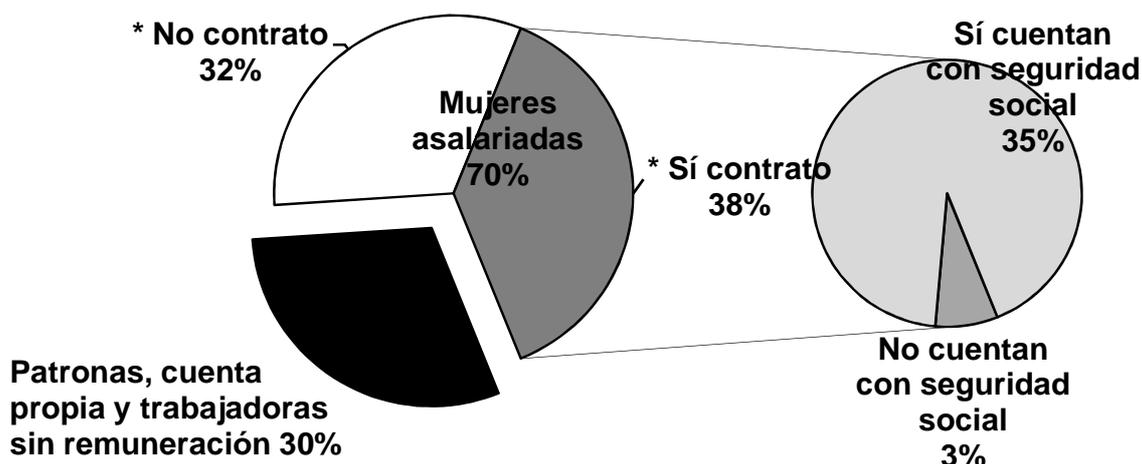
<sup>2</sup> Para fines ilustrativos se omitieron en esta gráfica los datos de Otros y NE por ser poco representativos

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

### III 12. Multiactividad en el estado de México por prestaciones laborales

Existe un estrecho vínculo entre la firma de un contrato de trabajo y el goce de prestaciones laborales por parte de los o las trabajadoras. El hecho de que un trabajador o trabajadora cuente con contrato de trabajo se puede interpretar como garantía de prestaciones laborales. Este hecho es fácilmente apreciable en el estado de México ya que del 37.7% de las mujeres ocupadas que poseen contrato laboral, la gran mayoría (92.5%) cuenta con acceso a seguridad social, esto es atención médica en instituciones como IMSS, ISSSTE, PEMEX, Naval o Militar entre otras (Gráfica III 11). A su vez, el ser beneficiarias de la seguridad social, brinda a las trabajadoras el disfrute y uso de otras prestaciones; se ve que el otorgamiento de aguinaldo, las vacaciones con goce de sueldo, el derecho a contar con un fondo para el retiro se brindan casi de forma simultánea; sin embargo, con el servicio de guardería y el tiempo para cuidados maternos no ocurre lo mismo (Cuadro III 7).

**Gráfica III 11. Población ocupada femenina por contrato laboral y seguridad social (estado de México, 2006)**



\* Se omitió la población de mujeres que declaró NS por ser poco representativa  
Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2006, INEGI.

**Cuadro III 7. Población ocupada femenina que cuenta con seguridad social y algunas otras prestaciones (estado de México, 2006)**

| Prestaciones laborales                           | División del trabajo              |                                | Total |
|--|-----------------------------------|--------------------------------|-------|
|  | Trabajan y no realizan quehaceres | Trabajan y realizan quehaceres |       |
| Le dan vacaciones con goce de sueldo             | 98.6%                             | 90.6%                          | 90.8% |
| Le dan aguinaldo                                 | 98.6%                             | 93.6%                          | 93.7% |
| Tiene fondo de retiro (SAR o Afore)              | 87.7%                             | 87.5%                          | 87.5% |
| Le dan crédito para vivienda                     | 75.1%                             | 80.0%                          | 79.8% |
| Le dan seguro de vida                            | 48.2%                             | 46.0%                          | 46.1% |
| Le dan préstamos personales y/o caja de ahorro   | 42.5%                             | 42.5%                          | 42.5% |
| Le dan guardería                                 | 38.6%                             | 26.5%                          | 26.8% |
| Le dan tiempos para cuidados maternos o paternos | 38.3%                             | 22.6%                          | 23.1% |
| Le dan reparto de utilidades                     | 34.1%                             | 19.8%                          | 20.2% |
| Le dan seguro privado para gastos médicos        | 28.5%                             | 5.7%                           | 6.3%  |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

De igual manera que ocurre con el trabajo doméstico, la combinación del trabajo con la maternidad se encuentra ampliamente asociada al hecho de ser mujer; a pesar de esto en México, en forma general, y en el estado de México, en particular, la infraestructura en servicios de guardería resulta ser insuficiente a la gran demanda de madres trabajadoras con hijos pequeños, lo cual se ve reflejado en los resultados anteriores (Cuadro III 7); ello se debe entre otras cosas, al crecimiento y concentración de la población en ciertas áreas del país que no cuentan con infraestructura (Logia, 1998: 122).

“Por esta causa, la población femenina utiliza otras estrategias para combinar sus actividades como madres y como trabajadoras. En este caso, se utilizan dos estrategias: las familias más necesitadas, recurren a la ayuda de la parentela, mientras que las que tienen una mayor solvencia económica contratan a personas para el cuidado de los hijos” (Logia, 1998: 122).

Silvia María Loggia Gago en su trabajo “Legislación laboral y participación económica de la mujer. El caso de Suecia y México: Un análisis comparativo”, cita que mientras en los países desarrollados como Suecia que “cuenta con una vasta infraestructura en servicios de guardería para niños de diferentes edades”, y que “permite a las mujeres planificar y organizar sus actividades en función del trabajo”, en México pasa lo contrario, las mujeres organizan sus actividades laborales alrededor de su esfera materna y doméstica.

La autora continúa advirtiéndole además que en los países desarrollados las licencias por maternidad y paternidad son amplias y “estos beneficios son financiados a través de impuestos generales por lo que sus costos que no recaen directamente sobre el empleado” (Logia, 1998: 107) en tanto que en México este servicio es cubierto por aportaciones que realizan los patrones y los trabajadores de forma directa. En Suecia, el trabajo de medio tiempo es una alternativa viable para las mujeres con hijos pequeños ya que el 40% de ellas presentan esta condición; en el Estado de México, los datos revelan un panorama aún diferente: solo el 31.3% de las mujeres trabajadoras laboran en jornadas de menos de 30 horas a la semana<sup>15</sup> (Gráfica III 9).

Como se dijo en un principio, en esta sección se ha dado un tratamiento al tema de la multiactividad femenina en el estado de México desde diferentes vertientes de carácter sociodemográfico y del mercado de trabajo con el fin de intentar

---

<sup>15</sup> Fue considerada la población de mujeres que trabaja y realiza trabajo doméstico por ser más representativa.

caracterizar específicamente al tipo de mujer que hoy en día se dedica exclusivamente a trabajar sin dejar de lado, desde luego, al gran contingente femenino que realiza ambas actividades de forma simultánea.

Con todo lo anterior es preciso hacer un último análisis que no se debe pasar por alto, dada su importancia bajo la perspectiva del ingreso que proporciona la actividad económica que desempeña la población en estudio. En virtud de ello se propone ampliar este tema en la sección siguiente.





**IV. HETEROGENEIDAD SALARIAL:  
¿QUIÉNES GANAN MÁS Y POR QUÉ RAZÓN?**



## **IV. HETEROGENEIDAD SALARIAL: ¿QUIÉNES GANAN MÁS Y POR QUÉ RAZÓN?**

Es importante realizar un análisis detallado del ingreso obtenido por la población remunerada con el fin de permitir extrapolar a otras dimensiones los avances o retrocesos en relación a las diferencias hombre-mujer que en cuestión de bienestar social se ven reflejados hoy en día en el estado de México; para ello, en primera instancia resulta interesante el comparativo a nivel nacional entre las distintas entidades federativas, para conocer el contexto en cual se ubica en la actualidad el estado de México.

### **IV 1. Salarios por entidad federativa**

A nivel nacional, el estado de México es una de las entidades federativas que cuentan con una baja diferencia salarial en el ingreso por hora entre hombres y mujeres,  $-\$0.74$  (Cuadro IV 1). Sin embargo, esta diferencia aun se encuentra por encima de entidades como Coahuila ( $-\$0.07$ ), Zacatecas ( $-\$0.17$ ) y San Luis Potosí ( $\$0.29$ ). De manera general las diferencias salariales que se dan en el país resultan desfavorables al grupo femenino; pese a esto, Aguascalientes, Tabasco, el Distrito Federal, y San Luis Potosí son las únicas entidades de la República que reportan una diferencia salarial por hora a favor de ellas. Otro dato interesante es el que nos brinda el estado de Coahuila, al mostrarnos que es la entidad del país que se encuentra más cercana a alcanzar la equidad de género a nivel salarial ya que no existen grandes diferencias entre el salario mediano por hora que perciben los hombres y las mujeres coahuilenses.

En contraposición con lo anterior, los estados del país que reflejan determinadamente la inequidad de género en cuanto al salario mediano por hora que percibe la población, se puede mencionar a Baja California ( $-\$4.63$ ), Jalisco ( $-\$4.07$ ) y Baja California Sur ( $-\$3.77$ ). Sin embargo, pese a ello, Baja California y Baja California Sur junto con Nuevo León, resultan ser los estados que reportan

los salarios por hora más altos del país, \$28.44, \$28.57 y \$25.60 respectivamente, tanto para los hombres, como para las mujeres.

Desafortunadamente Chiapas es el estado del país que reporta los ingresos medianos más bajos por hora, tanto para hombres (\$11.81) como para mujeres (\$10.24) y por ende para su población en general (\$11.38).

**Cuadro IV 1 (parte 1). Ingreso mediano por hora de la población ocupada según entidad federativa y sexo (México, 2006)**

| Entidad             | Sexo  | Mediana (\$) | Dif. (\$) | Entidad    | Sexo  | Mediana (\$) | Dif. (\$) |
|---------------------|-------|--------------|-----------|------------|-------|--------------|-----------|
| Aguascalientes      | H     | 18.61        | 1.29      | Chihuahua  | H     | 23.29        | - 1.96    |
|                     | M     | 19.91        |           |            | M     | 21.33        |           |
|                     | Total | 19.13        |           |            | Total | 22.75        |           |
| Baja California     | H     | 28.44        | - 4.63    | D.F.       | H     | 21.81        | 0.94      |
|                     | M     | 23.81        |           |            | M     | 22.75        |           |
|                     | Total | 26.46        |           |            | Total | 22.18        |           |
| Baja California Sur | H     | 28.57        | - 3.77    | Durango    | H     | 18.20        | - 1.14    |
|                     | M     | 24.80        |           |            | M     | 17.06        |           |
|                     | Total | 27.38        |           |            | Total | 17.86        |           |
| Campeche            | H     | 16.71        | - 2.08    | Guanajuato | H     | 18.43        | - 2.05    |
|                     | M     | 14.63        |           |            | M     | 16.38        |           |
|                     | Total | 15.51        |           |            | Total | 17.55        |           |
| Coahuila            | H     | 20.48        | - 0.07    | Guerrero   | H     | 17.06        | - 2.78    |
|                     | M     | 20.41        |           |            | M     | 14.29        |           |
|                     | Total | 20.48        |           |            | Total | 16.29        |           |
| Colima              | H     | 22.18        | - 2.99    | Hidalgo    | H     | 16.78        | - 1.43    |
|                     | M     | 19.20        |           |            | M     | 15.36        |           |
|                     | Total | 21.16        |           |            | Total | 16.25        |           |
| Chiapas             | H     | 11.81        | - 1.58    | Jalisco    | H     | 23.27        | - 4.07    |
|                     | M     | 10.24        |           |            | M     | 19.20        |           |
|                     | Total | 11.38        |           |            | Total | 21.78        |           |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

**Cuadro IV 1 (parte 2). Ingreso mediano por hora de la población ocupada según entidad federativa y sexo (México, 2006)**

| Entidad         | Sexo  | Mediana (\$) | Dif. (\$) | Entidad    | Sexo  | Mediana (\$) | Dif. (\$) |
|-----------------|-------|--------------|-----------|------------|-------|--------------|-----------|
| México          | H     | 17.81        | - 0.74    | Sinaloa    | H     | 20.83        | - 0.58    |
|                 | M     | 17.06        |           |            | M     | 20.25        |           |
|                 | Total | 17.06        |           |            | Total | 20.48        |           |
| Michoacán       | H     | 18.20        | - 2.28    | Sonora     | H     | 21.33        | - 1.09    |
|                 | M     | 15.93        |           |            | M     | 20.24        |           |
|                 | Total | 17.06        |           |            | Total | 20.48        |           |
| Morelos         | H     | 17.06        | - 2.44    | Tabasco    | H     | 15.81        | 1.25      |
|                 | M     | 14.63        |           |            | M     | 17.06        |           |
|                 | Total | 16.00        |           |            | Total | 16.16        |           |
| Nayarit         | H     | 19.84        | - 2.78    | Tamaulipas | H     | 21.33        | - 2.37    |
|                 | M     | 17.06        |           |            | M     | 18.96        |           |
|                 | Total | 19.05        |           |            | Total | 20.48        |           |
| Nuevo León      | H     | 25.60        | - 2.13    | Tlaxcala   | H     | 14.93        | - 1.80    |
|                 | M     | 23.46        |           |            | M     | 13.13        |           |
|                 | Total | 24.70        |           |            | Total | 14.40        |           |
| Oaxaca          | H     | 14.93        | - 2.64    | Veracruz   | H     | 13.31        | - 0.51    |
|                 | M     | 12.29        |           |            | M     | 12.80        |           |
|                 | Total | 14.05        |           |            | Total | 13.04        |           |
| Puebla          | H     | 15.36        | - 2.56    | Yucatán    | H     | 14.93        | - 1.28    |
|                 | M     | 12.80        |           |            | M     | 13.65        |           |
|                 | Total | 14.63        |           |            | Total | 14.63        |           |
| Querétaro       | H     | 21.26        | - 2.06    | Zacatecas  | H     | 16.55        | - 0.17    |
|                 | M     | 19.20        |           |            | M     | 16.38        |           |
|                 | Total | 20.48        |           |            | Total | 16.52        |           |
| Quintana Roo    | H     | 22.75        | - 2.28    | Nacional   | H     | 19.01        | - 1.46    |
|                 | M     | 20.48        |           |            | M     | 17.55        |           |
|                 | Total | 21.87        |           |            | Total | 18.43        |           |
| San Luis Potosí | H     | 16.38        | 0.29      |            |       |              |           |
|                 | M     | 16.67        |           |            |       |              |           |
|                 | Total | 16.38        |           |            |       |              |           |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

## IV 2. Salarios en el estado de México

Como se dijo en la sección anterior, el estado de México se encuentra entre las entidades del país que cuentan con una baja diferencia salarial por hora entre hombres y mujeres, sin embargo al igual que en gran parte del país, dicha diferencia se inclina a favor de los varones.

Al realizar el cálculo del salario mediano mensual que perciben hombres y mujeres mexiquenses, se pone de manifiesto que las prácticas discriminatorias continúan aún enraizadas en la sociedad mexicana. Prueba de ello es que pese a que la población ocupada de hombres y mujeres cuenta de manera general con los mismos años de escolaridad en promedio (Anexo, cuadro A1) (las mujeres muestran una cifra ligeramente superior a la de ellos), la población de mujeres alcanza una diferencia de \$774 mensuales frente a la población masculina, y si bien es cierto que los hombres mexiquenses laboran en promedio más horas a la semana que las mujeres, es innegable que existe un factor discriminatorio que favorece en gran medida a los primeros (Anexo, cuadro A2).

### **Cuadro IV 2. Ingreso mediano mensual de la población ocupada (estado de México, 2006)**

| <b>Sexo</b> | <b>Ingreso</b> |
|-------------|----------------|
| Hombre      | \$ 3,440       |
| Mujer       | \$ 2,666       |
| Total       | \$ 3,435       |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

Al respecto, el Instituto Nacional de las Mujeres manifiesta que “la discriminación estadística consiste en prácticas que no siempre se ven. Ocurre cuando los (las) empleadores(as), basándose en información fácilmente disponible y en sus creencias personales sobre la naturaleza de los hombres y las mujeres, juzgan a una mujer particular, aspirante a un trabajo de acuerdo con las características estereotipadas de su grupo. El resultado es la discriminación estadística particularmente contra las mujeres. Entonces, a una persona productiva y calificada igual que su colega masculino se le niega un trabajo o ascenso y recibe un salario inferior sólo por un rasgo: su sexo, que ella no puede cambiar” (Inmujeres, 2002: 34).

### **IV 3. Salarios en el estado de México por multiactividad**

Para el desarrollo de esta sección se tratará al salario por multiactividad con dos enfoques diferentes: el primero basado en el cálculo del salario mediano por hora de la población ocupada femenina y el segundo, basado en el ingreso mediano mensual de dicha población, dándole un tratamiento general a la población total de mujeres ocupadas y finalmente se hará una reflexión final por grupos de edades.

#### **a) Población total de mujeres ocupadas**

Como puede observarse en el cuadro IV 3, no existen diferencias salariales en cuanto al salario mediano por hora entre las mujeres que trabajan y no realizan actividades domésticas y las que sí desempeñan el doble rol. Sin embargo, al escudriñar su ingreso mensual, esta igualdad no persiste en ambos grupos como lo hace notar el cuadro IV 4, dejando ver que las mujeres que desarrollan el doble rol, tienen ingresos superiores que el grupo opuesto de mujeres, con todo y que estas últimas trabajan en promedio 5 horas más a la semana (cuadro III 6). Este resultado es poco esperado, porque se podría pensar que el realizar doble jornada afecta la vida laboral, sin embargo, no es así, a continuación se busca desagregar la información para poder explicar dicha situación.

**Cuadro IV 3. Salario mediano por hora de la población ocupada femenina por división del trabajo (estado de México, 2006)**

| <b>División del trabajo</b>       | <b>Promedio</b> |
|-----------------------------------|-----------------|
| Trabajan y no realizan quehaceres | \$ 17.06        |
| Trabajan y realizan quehaceres    | \$ 17.06        |
| Total                             | \$ 17.06        |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

**Cuadro IV 4. Ingreso mediano mensual de la población ocupada femenina por división del trabajo (estado de México, 2006)**

| <b>División del trabajo</b>       | <b>Promedio</b> |
|-----------------------------------|-----------------|
| Trabajan y no realizan quehaceres | \$ 2,400        |
| Trabajan y realizan quehaceres    | \$ 2,700        |
| Total                             | \$ 2,666        |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

De las mujeres que se dedican únicamente a trabajar se puede decir que es entre el grupo de las que cuentan sólo con educación primaria que sus salarios tienen un peso mayor frente a los salarios del grupo opuesto, haciendo una diferencia de \$1,285 en el salario mediano mensual y de \$3.39 en el salario mediano por hora, situación que se revierte entre las mujeres que cuentan con educación superior y más, mostrando gran ventaja en favor del grupo que trabaja y realiza quehaceres domésticos, ya que si bien la diferencia por hora no es tan notable (\$0.71), la diferencia mensual es generosa (\$3,006) ante las mujeres que únicamente trabajan.

**Cuadro IV 5. Ingreso mediano de la población ocupada femenina por división del trabajo y nivel de estudios (estado de México, 2006 )**

| Nivel de estudios    | Trabajan y no realizan quehaceres |                               | Trabajan y realizan quehaceres |                               | Diferencia 1 | Diferencia 2 |
|----------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--------------|--------------|
|                      | Salario mediano mensual (\$)      | Salario mediano por hora (\$) | Salario mediano mensual (\$)   | Salario mediano por hora (\$) |              |              |
| Sin instrucción      | 2,061                             | 10.22                         | 1,505                          | 10.66                         | 556          | -0.44        |
| Primaria             | 3,435                             | 17.04                         | 2,150                          | 13.65                         | 1,285        | 3.39         |
| Secundaria           | 2,061                             | 10.90                         | 2,580                          | 14.88                         | -519         | -3.98        |
| Educ. media superior | 3,010                             | 15.93                         | 3,200                          | 19.05                         | -190         | -3.12        |
| Educ. superior o más | 2,400                             | 37.39                         | 5,404                          | 38.10                         | -3,004       | -0.71        |
| Total                | 2,400                             | 17.06                         | 2,700                          | 17.06                         | - 300        | 0            |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

Al observar el comportamiento que presenta el salario entre las diversas ocupaciones en que se desenvuelven las mexiquenses, se aprecia que no existe, de manera general, gran desproporción entre mujeres que hacen quehaceres domésticos y mujeres que no los realizan (cuadro IV 6). Como ya se había mencionado en el capítulo anterior, arriba del 60% de la población de mujeres ocupadas en el estado de México se concentran en actividades como vendedoras, trabajadoras domésticas, trabajadoras en servicios personales, oficinistas, y vendedoras ambulantes, y es justamente aquí donde notamos que las diferencias entre ambos tipos de mujeres no son muy amplias, salvo en el caso de las oficinistas. Los casos en donde la población de mujeres es escasa se hace más grande la brecha salarial.

Es interesante señalar que donde la diferencia salarial se inclina en favor de las mujeres que no realizan quehaceres domésticos es en ocupaciones que en su mayoría se caracterizan por requerir mayor nivel de estudios como son oficinistas, jefas y supervisoras industriales, técnicas, funcionarios y directivos, operadores de maquinaria y vendedoras. De aquí se desprende que en este sentido los quehaceres domésticos sí ejercen cierta influencia en el salario mediano mensual que perciben las mujeres de acuerdo a la ocupación en que se desarrollan.

Desde otro punto de vista, la edad de las mujeres mexiquenses podría ser un elemento que permitiera dar una explicación satisfactoria al fenómeno anterior y haciendo uso de la información proporcionada por los cuadros IV 7 y IV 8 es posible inferir que efectivamente la edad de las mujeres ejerce cierta influencia sobre su ingreso mensual; de hecho, tanto por ocupación como por nivel de estudios, las mujeres que desempeñan el doble rol muestran, de forma general, edades promedio superiores a las edades de las mujeres que únicamente se dedican a trabajar extradomésticamente, razón por la cual posiblemente les permita contar con una mayor experiencia laboral que el grupo que trabaja y no desempeña labores domésticas.

Es por ello que se presume que tal vez sea la experiencia laboral con que cuentan las mujeres que trabajan y realizan actividades domésticas que pueda incidir directamente en que ellas perciban ingresos mensuales superiores a los ingresos que reciben sus oponentes que no realizan trabajo doméstico, pese a que estas últimas cuentan con un nivel de estudios superior en promedio y trabajan en promedio más horas a la semana (Anexo, cuadro A3 y cuadro III 6).

De manera general se concluye que, como era de esperarse, las mujeres que poseen un mayor nivel escolar, tienen ingresos medianos mensuales superiores a las mujeres que cuentan con un bajo nivel escolar (gráfica IV 1).

**Cuadro IV 6. Ingreso mediano de la población ocupada femenina por división del trabajo y ocupación (estado de México, 2006)**

| Mujeres ocupadas (%) | Ocupación                      | Trabajan y no realizan quehaceres |                               | Trabajan y realizan quehaceres |                               | Diferencia 1 | Diferencia 2 |
|----------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--------------|--------------|
|                      |                                | Salario mediano mensual (\$)      | Salario mediano por hora (\$) | Salario mediano mensual (\$)   | Salario mediano por hora (\$) |              |              |
| 20.4                 | Vendedoras                     | 3,010                             | 15.93                         | 2,580                          | 12.80                         | 430          | 3.13         |
| 12.8                 | Trab.domésticas                | 2,061                             | 10.90                         | 2,064                          | 15.36                         | - 3          | - 4.45       |
| 10.2                 | Trab. en serv. personales      | 2,061                             | 10.22                         | 2,580                          | 14.93                         | - 519        | - 4.71       |
| 10.2                 | Oficinistas                    | 5,840                             | 40.82                         | 3,900                          | 21.73                         | 1,940        | 19.09        |
| 8.1                  | Vendedoras ambulantes          | 1,290                             | 8.53                          | 1,290                          | 17.01                         | 0            | - 8.48       |
| 7.4                  | Artesanas y obreras            | 2,150                             | 17.06                         | 2,150                          | 12.80                         | 0            | 4.27         |
| 6.8                  | Trab. de la educación          | 2,000                             | 52.91                         | 5,400                          | 41.90                         | - 3,400      | 11.01        |
| 5.8                  | Operadoras de maquinaria       | 3,440                             | 18.20                         | 2,580                          | 14.48                         | 860          | 3.72         |
| 4.2                  | Técnicas                       | 8,400                             | 42.55                         | 4,000                          | 27.78                         | 4,400        | 14.78        |
| 3.7                  | Ayudantes y peones             | 2,365                             | 9.38                          | 2,580                          | 13.65                         | - 215        | - 4.27       |
| 3.1                  | Profesionistas                 | 5,496                             | 32.71                         | 5,496                          | 32.71                         | 0            | 0            |
| 7.2                  | Otras <sup>1</sup> ocupaciones | No especificado                   |                               |                                |                               |              |              |
| 100                  | Total                          | 2,400                             | 17.06                         | 2,700                          | 17.06                         | - 300        | 0            |

<sup>1</sup> No se especifica el salario mediano mensual ni por hora ya que en esta categoría se incluyen ocupaciones cuyos salarios resultan estar en los extremos de la población como lo son las mujeres que se desempeñan como funcionarias y directivas y las trabajadoras agropecuarias.

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

**Cuadro IV 7. Edad promedio de la población ocupada femenina por división del trabajo y principales ocupaciones (estado de México, 2006 )**

| Ocupación                 | Edad media (Años)                 |                                |            |
|---------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|------------|
|                           | Trabajan y no realizan quehaceres | Trabajan y realizan quehaceres | Diferencia |
| Vendedoras                | 38                                | 37                             | 1          |
| Trab.domésticas           | 23                                | 39                             | -15        |
| Trab. en serv. personales | 32                                | 33                             | -1         |
| Oficinistas               | 34                                | 36                             | -3         |
| Vendedoras ambulantes     | 24                                | 43                             | -19        |
| Artesanas y obreras       | 43                                | 39                             | 4          |
| Trab. de la educación     | 23                                | 38                             | -15        |
| Operadoras de maquinaria  | 37                                | 33                             | 4          |
| Técnicas                  | 31                                | 33                             | -2         |
| Ayudantes y peones        | 20                                | 31                             | -11        |
| Profesionistas            | 31                                | 37                             | - 6        |

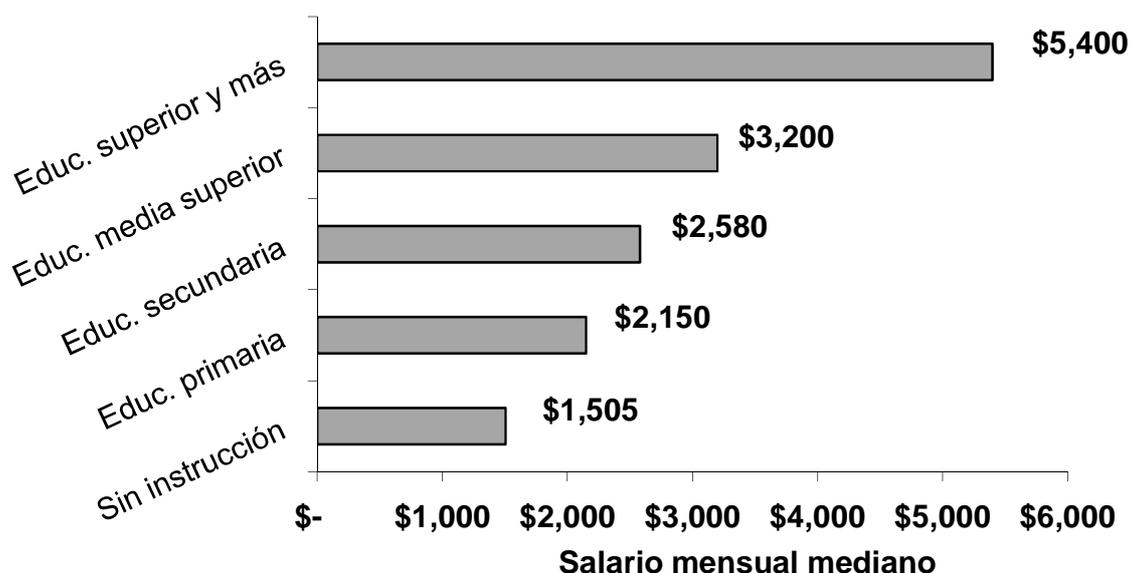
Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

**Cuadro IV 8. Edad promedio de la población ocupada femenina por división del trabajo y nivel de estudios (estado de México, 2006 )**

| Nivel de estudios        | Edad media (años)                 |                                |   | Diferencia |
|--------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|---|------------|
|                          | Trabajan y no realizan quehaceres | Trabajan y realizan quehaceres |   |            |
| Sin instrucción          | 31                                | 55                             | - | 24         |
| Educación primaria       | 38                                | 42                             | - | 4          |
| Educación secundaria     | 31                                | 32                             | - | 2          |
| Educación media superior | 27                                | 32                             | - | 5          |
| Educación superior o más | 29                                | 35                             | - | 6          |
| Total                    | 31                                | 37                             | - | 6          |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2006, INEGI.

**Gráfica IV 1. Salario mensual mediano por nivel de instrucción población de mujeres ocupadas (estado de México, 2006)**



Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

## **b) Población de mujeres ocupadas desagregadas por grupos de edad**

A lo largo de esta sección se exploró el salario que percibe la población de mujeres ocupadas mexiquenses bajo diferentes criterios: por multiactividad, nivel de instrucción, ocupación, etc. sin embargo, sería interesante observar lo que ocurre bajo las mismas condiciones pero controlando por edad esta misma población. ¿Sería posible que los resultados permanecieran invariables? o ¿existirán diferencias substanciales que se vean reflejadas en este nuevo enfoque?

Al retomar el análisis anterior que se hizo por multiactividad, se recordará que las mujeres que desarrollan el doble rol laboral registraron ingresos mensuales superiores al grupo de mujeres que exclusivamente trabaja (cuadro IV 4); sin embargo, se nota que al desagregar la población de mujeres ocupadas por grupos de edad, ocurre lo contrario en los grupos de edades maduras, es decir de 35 a 44 años y de 45 y más años, ya que en este caso, el salario mediano mensual (SMM) que perciben las mujeres con doble rol laboral es inferior al de las mujeres que trabajan y no realizan quehaceres domésticos (cuadro IV 9).

El mismo comportamiento ocurre al observar el salario mediano por hora (cuadro IV 10), el salario mediano por hora que perciben las mujeres con doble rol laboral es inferior al de las mujeres que trabajan y no realizan quehaceres domésticos en los grupos de edades maduras. Sin embargo hay que destacar que la diferencia a favor de las mujeres que no realizan quehaceres domésticos es más notoria en el grupo de 35 a 44 años, en ambos casos (salario mensual y salario por hora).

**Cuadro IV 9. Salario mensual mediano por grupos de edad y multiactividad población de mujeres ocupadas (estado de México, 2006)**

| <b>Grupos de edad</b> | <b>Trabajan y no realizan quehaceres (\$)</b> | <b>Trabajan y realizan quehaceres (\$)</b> | <b>Diferencia (\$)</b> |
|-----------------------|---|--|------------------------|
| 12 - 24               | 2000  | 2580                                       | -580                   |
| 25 - 34               | 2400  | 3010                                       | -610                   |
| 35 - 44               | 6450  | 3010                                       | 3440                   |
| 45 y más              | 3435  | 2580                                       | 855                    |
| Total                 | 2400  | 2700                                       | -300                   |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

**Cuadro IV 10. Salario mediano por hora por grupos de edad y multiactividad población de mujeres ocupadas (estado de México, 2006)**

| <b>Grupos de edad</b> | <b>Trabajan y no realizan quehaceres (\$)</b> | <b>Trabajan y realizan quehaceres (\$)</b> | <b>Diferencia (\$)</b> |
|-----------------------|---|--|------------------------|
| 12 - 24               | 13.61   | 13.86                                      | -0.26                  |
| 25 - 34               | 11.68   | 17.86                                      | -6.17                  |
| 35 - 44               | 28.44   | 18.17                                      | 10.26                  |
| 45 y más              | 19.05   | 16.47                                      | 2.58                   |
| Total                 | 17.06   | 17.06                                      | 0.00                   |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

Ahora se observará que pasa con las horas trabajadas y con el nivel de instrucción por grupos de edades.

En el grupo de edad de 35 a 44 años no existe diferencia entre ambos grupos de mujeres por nivel de instrucción, pero en el caso de las mujeres mayores de 45 años de edad, esta diferencia alcanza los 4 años inclinándose a favor de las mujeres que trabajan exclusivamente de manera extradoméstica (cuadro IV 11).

**Cuadro IV 11. Nivel de instrucción promedio por grupos de edad y multiactividad población de mujeres ocupadas (estado de México, 2006)**

| Grupos de edad | Años de estudio                   |                                | Diferencia |
|----------------|-----------------------------------|--------------------------------|------------|
|                | Trabajan y no realizan quehaceres | Trabajan y realizan quehaceres |            |
| 12 - 24        | 11                                | 10                             | 1          |
| 25 - 34        | 11                                | 11                             | 1          |
| 35 - 44        | 10                                | 10                             | 0          |
| 45 y más       | 11                                | 7                              | 4          |
| Total          | 11                                | 9                              | 2          |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

En cuanto a las horas trabajadas a la semana se puede notar que en los grupos de edades maduras, las mujeres que trabajan y no realizan quehaceres domésticos dedican más horas de su tiempo a su actividad laboral en comparación con las mujeres que trabajan y realizan actividades domésticas, siendo la diferencia de 7 y 6 horas en los grupos de 35 a 44 años y 45 y más años respectivamente (cuadro IV 12).

**Cuadro IV 12. Promedio de horas trabajadas a la semana por grupos de edad y multiactividad población de mujeres ocupadas (estado de México, 2006)**

| Grupos de edad | Promedio de horas trabajadas a la semana |                                |            |
|----------------|--|--------------------------------|------------|
|                | Trabajan y no realizan quehaceres        | Trabajan y realizan quehaceres | Diferencia |
| 12 - 24        | 34                                       | 41                             | -6         |
| 25 - 34        | 45                                       | 39                             | 5          |
| 35 - 44        | 46                                       | 40                             | 7          |
| 45 y más       | 44                                       | 38                             | 6          |
| Total          | 41                                       | 39                             | 2          |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

De esta manera, se puede concluir que para edades de 35 años y más, las mujeres que trabajan y no realizan quehaceres domésticos registran mayores ingresos mensuales que su contraparte debido, entre otras razones, a que laboran en jornadas más extensas que las mujeres que desempeñan el doble rol laboral.

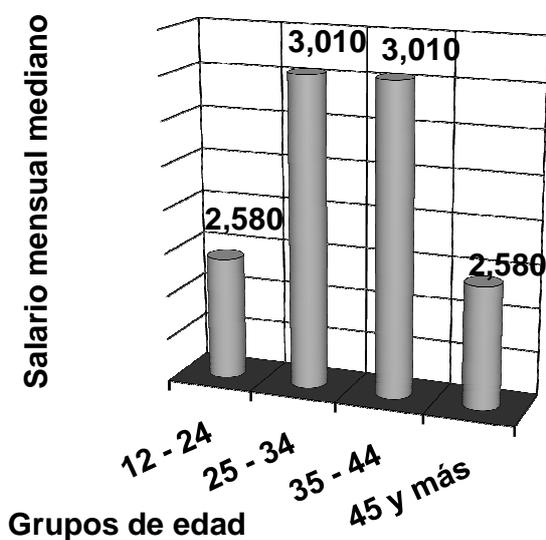
Es así que, una vez que se ha reflexionado sobre la desagregación por grupos de edades, se continuará analizando a la población de mujeres ocupadas en su totalidad bajo la influencia de algunas otras variables.

#### **IV 4. Salarios en el estado de México por edad**

Aquí fácilmente se observa que el ingreso mediano más bajo, \$2,580 se sitúa en los extremos de la población en estudio, esto es entre mujeres que se ubican en

edades jóvenes (de 12 a 24 años) y en edades maduras (45 años y más), en comparación con las mujeres de edades medias, (mujeres entre los 25 y los 44 años), que perciben un salario mediano mensual de \$3,010 (Gráfica IV 2).

**Gráfica IV 2. Salario mediano por grupos de edad población de mujeres ocupadas (estado de México, 2006)**



Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006,

Lo anterior posiblemente sea consecuencia de que las mujeres jóvenes se encuentran en condiciones de estudiantes solteras e hijas de familia por lo que posiblemente se encuentran en los inicios de su vida laboral y no cuentan con la experiencia y antigüedad necesarias en el trabajo que les permita acceder a salarios más elevados (Anexo, cuadros 4, 5 y 6a).

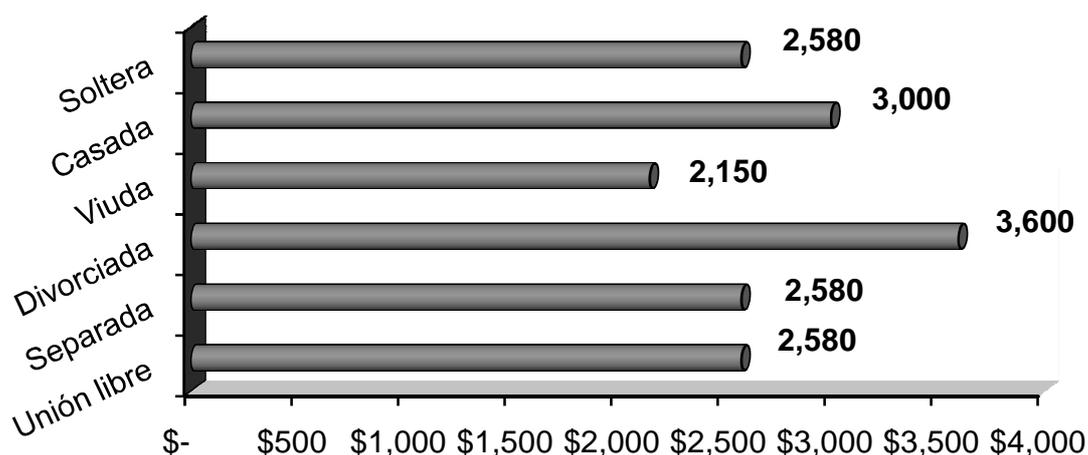
Por su parte, las mujeres maduras se dedican a laborar principalmente como vendedoras, vendedoras ambulantes y trabajadoras domésticas, actividades que

como se verá más adelante brindan el menor ingreso mediano mensual del conjunto total de ocupaciones, además de que 6 de cada 10 de ellas sólo cuentan a lo más con educación primaria, lo cual no les asegura un ingreso salarial elevado (Anexo, cuadro A7) además de que el mercado laboral para la población de más de 45 años de edad es muy restrictivo y excluyente por lo que sus oportunidades de laborar son muy limitadas en este grupo de edad.

#### IV 5. Salarios en el estado de México por estado conyugal

Según información proporcionada por la Gráfica IV 3, sorprendentemente las mujeres divorciadas son las que perciben el mayor ingreso mediano mensual, \$3,600, seguidas de las mujeres casadas que ingresan \$3,000 al mes. Las mujeres que reciben los menores ingresos medianos al mes son las viudas con \$2,150.

**Gráfica IV 3. Salario mediano por estado conyugal población de mujeres ocupadas (estado de México, 2006)**



#### Salario mensual mediano

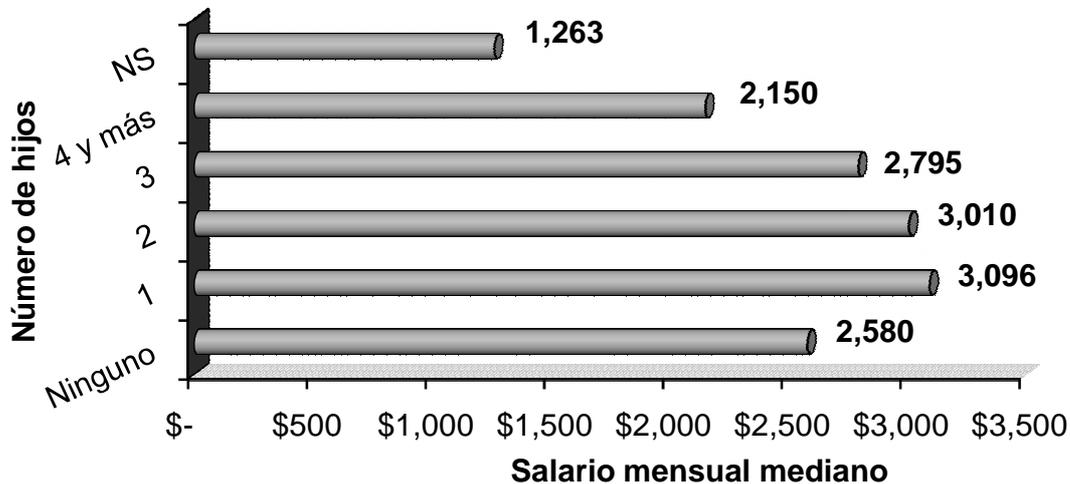
Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

Parte de este último resultado se debe a que se trata en su mayoría de mujeres maduras, de 45 años y más, que se dedican principalmente a desempeñar labores como vendedoras, trabajadoras domésticas y trabajadoras en servicios personales principalmente, actividades que se caracterizan por ser no asalariadas y frecuentemente, sin goce de prestaciones laborales; por otro lado, las mujeres que reportan un estado de viudez son las mujeres que tienen el mayor número de hijos en promedio, 3.8 hijos (Anexo, cuadros A6b, A8 y A9) lo cual está muy asociado a que ya terminaron su vida reproductiva, la mayoría de ellas y a que pertenecen a cohortes anteriores con patrones de fecundidad elevada.

#### **IV 6. Salarios en el estado de México por número de hijos**

Es conocido que el fenómeno de la fecundidad está ligado directamente con la incorporación de las mujeres en el ámbito laboral. Este análisis indica que a mayor número de hijos, el ingreso mediano mensual disminuye. Siguiendo esta tendencia, se esperaría que las mujeres que no tienen hijos fueran las que percibieran el salario superior, sin embargo, esta hipótesis no se constata, ya que las mujeres que no tienen hijos ganan \$2,580 mensuales, ingreso que no rebasa a los \$3,096 que ganan las mujeres que solo tienen un hijo, o los \$3,010 que ganan las mujeres que tienen dos hijos, estos resultados son fácilmente apreciables en la Gráfica IV 4. Lo anterior posiblemente sea consecuencia de que las mujeres que no tienen hijos, de forma general, son mujeres muy jóvenes, que como ya se dijo, en su mayoría son solteras e hijas de familia cuya ocupación varía entre ser vendedoras, oficinistas y trabajar en servicios domésticos y personales principalmente (Anexo, cuadros A8 y A10).

**Gráfica VI 4. Salario mediano por número de hijos población de mujeres ocupadas (estado de México 2006)**



Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

#### **IV 7. Salarios en el estado de México por ocupación**

En cuanto a la ocupación que desempeñan las mujeres mexiquenses las actividades que reportan un mayor ingreso mediano mensual son actividades que requieren mayor nivel de estudios; funcionarios y directivos, jefes en actividades administrativas, profesionistas y las trabajadoras en la educación sobresalen en este rubro. Las vendedoras ambulantes, las trabajadoras agropecuarias, las trabajadoras domésticas y las artesanas y obreras, son algunas de las mujeres que perciben el menor ingreso mensual mediano del conjunto de ocupaciones que realiza la población; dichas actividades se caracterizan por requerir un bajo o nulo nivel de instrucción, son generalmente actividades no asalariadas y en consecuencia no cuentan con prestaciones laborales básicas (Gráfica IV 5).

**Gráfica IV 5. Salario mediano de las principales ocupaciones de la población ocupada femenina (estado de México, 2006 )**

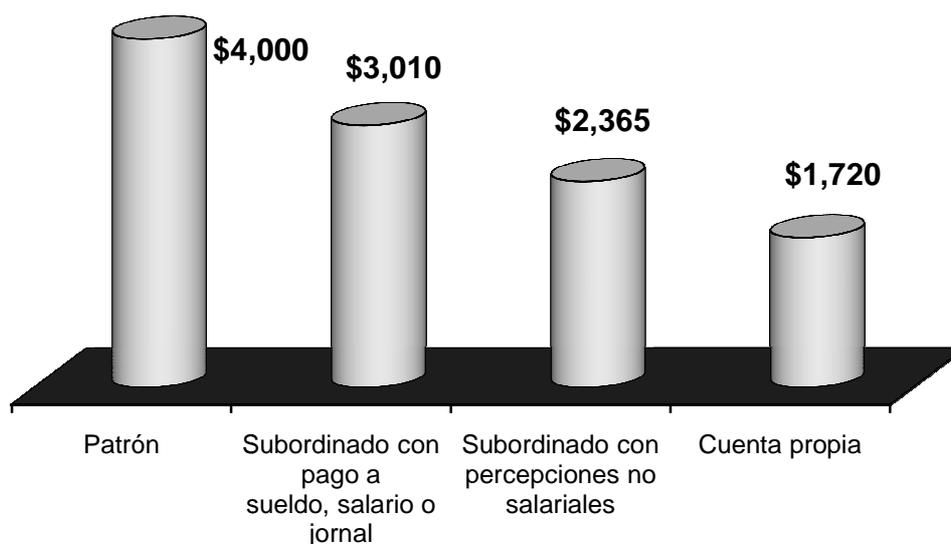


Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

## IV 8. Salarios en el estado de México por posición en el trabajo

Finalmente por la posición que tienen en su trabajo evidentemente las mujeres que son patronas obtienen los ingresos medianos mensuales superiores, \$4,000. Posteriormente las mujeres que trabajan como subordinadas asalariadas ganan \$3,010, ingreso mayor a los \$2,365 que ganan las que trabajan como subordinadas no asalariadas y quienes ganan el menor salario mediano mensual son las mujeres que ejercen en actividades por cuenta propia, \$1,720 (Gráfica IV 6).

**Gráfica IV 6. Salario mediano por posición en el trabajo población de mujeres ocupadas (estado de México 2006)**



Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

Por lo tanto, las diferencias que no resultaban apreciables a simple vista, cambian de escala al ser minuciosa la observación de cada una de las variables que inciden directamente sobre los ingresos que perciben las mujeres.

La pregunta que sigue proponer es ¿será posible alcanzar la plena homogeneización de los salarios entre las propias mujeres, cuando la desigualdad salarial por género continua fuertemente arraigada en el país? La respuesta no se vislumbra inmediata ya que para ello sería necesario, entre otras muchas cosas, redefinir social y culturalmente el estilo de vida de los mexicanos, además de establecer políticas públicas que favorecieran no solo la equidad de género, sino la equidad en cada una de sus categorías.

Sin duda alguna el largo trecho que falta por recorrer como sociedad está dirigido a brindar la estabilidad económica y social a las futuras generaciones que hoy en día hace falta. Pero ello sólo será posible con la contribución que cada uno de los integrantes de esta sociedad aporten en pro de un futuro cada día mejor.





## **CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES**



## **CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES**

En tiempos recientes las políticas públicas del país han estado orientadas a realizar esfuerzos en pro de elevar las condiciones de vida de las familias de forma general y de cada uno de los individuos de forma particular; pese a esto y aunque las medidas tomadas por el gobierno son loables en este sentido, también hay que decirlo, es seguro que resultan insuficientes para las múltiples necesidades que aquejan a la sociedad mexicana.

De esta manera se observó como grupos que antaño eran considerados minoritarios y que además eran marginados y relegados a espacios con pocas o nulas posibilidades de alcanzar su autonomía económica y social, hoy en día van abriéndose paso y conquistando paulatinamente logros como el respeto a sus derechos. Sin embargo, en muchos de los casos esto aun se da solo de forma parcial.

Adultos mayores, personas discapacitadas, jefas de familia, son tan solo algunos de los grupos que se ajustan a este patrón y que pese a la vulnerabilidad que actualmente presentan, se fortalecen dentro de la sociedad día tras día más.

Ante este panorama, las mujeres trabajadoras del país no se mantienen al margen y de igual forma muestran que sus múltiples y acertados triunfos no contrarrestan en su totalidad el efecto de los múltiples límites y obstáculos que aún les falta por vencer. Esta investigación ha intentado dar cuenta de ello en una entidad federativa, que inmersa en este contexto, refleja esta problemática femenina nacional: el estado de México.

Una de las discrepancias más notorias en este sentido, es la ya bien conocida desigualdad laboral que se da entre hombres y mujeres pero igualmente interesante resulta abordar la disparidad que se da entre las mismas mujeres. Es así que sin mayor preámbulo, se dará respuesta a las interrogantes que fueron propuestas al inicio de este trabajo.

Se encontró en esta investigación la clara presencia de segregación ocupacional por sexo en el estado de México. La anterior aseveración es confirmada con los siguientes resultados: pese a ser superior la población de mujeres (5,361,984) que la población de hombres (4,797,973) que se encuentran en edad de trabajar, la PEA masculina supera por mucho a la PEA femenina (37% contra 21% respectivamente).

Lo anterior revela que las mujeres continúan confinadas, voluntaria o involuntariamente, al ámbito privado de los hogares ya que de las mujeres que integran la población económicamente inactiva (PEI femenina estatal: 32% de la población que se encuentra en edad de trabajar) en su gran mayoría se encuentran desempeñando labores domésticas al interior de los hogares (74% de la PEI femenina) o en menor proporción estudiando (22% de la PEI femenina), condición que se acentúa en edades jóvenes. Tan solo el 4% de ellas reportaron otra condición diferente a las anteriores.

La segregación ocupacional a que se someten hombres y mujeres, continúa presente a lo largo del país y deviene en una larga cadena de aspectos discriminatorios entre individuos. En contraste con los datos anteriores, de los pocos varones que no realizan actividades económicas (PEI masculina estatal: 10% de la población que se encuentra en edad de trabajar) 6 de cada 10 se dedican en su gran mayoría a estudiar y el resto reporta otra condición que varía desde ser pensionado o jubilado hasta estar temporalmente ausente de su

empleo, sin que de ninguna manera las actividades domésticas figuren de forma representativa entre ellos.

Por otro lado, respecto a las mujeres que tienen posibilidades de incorporarse al ámbito extradoméstico (PEA femenina) el estado de México muestra datos a favor de ellas, esto es bajas tasas de desocupación, lo cual permite ver que la gran mayoría de ellas (95%) cuenta con un trabajo (Población ocupada femenina) independientemente de que éste sea remunerado o no.

Como se analizó durante el desarrollo de esta investigación, el vínculo que une a la “naturaleza femenina” con la realización de quehaceres domésticos es de una magnitud tal que, en el estado de México, sólo el 3% de las mujeres económicamente activas logran romper con este vínculo (mujeres que trabajan y no realizan quehaceres domésticos). Cabe recalcar que dicho dato corresponde a la información proporcionada por 101 mujeres mexiquenses entrevistadas durante el levantamiento de la ENOE 2006 y que fue explicado con mayor detalle al interior de esta investigación<sup>16</sup>.

Sin mayor preámbulo, al respecto se muestran los siguientes resultados:

### **Mujeres que trabajan y no realizan quehaceres domésticos.**

Este reducido grupo se caracteriza por:

- Ser mujeres en edades jóvenes; 31 años en promedio
- 70% de ellas no tiene pareja (mujeres solteras, divorciadas, separadas y viudas)
- La mitad de ellas son hijas de familia
- 7 de cada 10 no tienen hijos o tienen a lo más solo uno

---

<sup>16</sup> Consultar la página 47.

- Cuentan con un nivel superior de estudios, 11 años en promedio, lo que se refleja claramente en que el 37.7% de ellas tiene estudios profesionales o más
- Aunque las principales ocupaciones en las que desarrollan sus actividades laborales son comunes al grupo que trabaja y realiza quehaceres domésticos (vendedoras, trabajadoras domésticas y trabajadoras en servicios personales principalmente) existe una mayor proporción a su contraparte que se desarrolla como trabajadoras de la educación y jefas en actividades administrativas
- Existe una mayor proporción que se desempeña como patronas o por cuenta propia
- 60% de ellas labora en la rama de servicios lo que implica una disminución en las ramas de comercio y manufactura
- Trabajan en promedio dos horas más a la semana que su contraparte femenina, 41 en promedio
- Existe mayor proporción que sí cuenta con contrato firmado (64%) y por ende, cuenta con seguridad social y algunas prestaciones laborales más

### **Mujeres que trabajan y realizan quehaceres domésticos.**

Estas mujeres se caracterizan por:

- Ser maduras; 36 años en promedio
- El estado conyugal no es un factor determinante de su condición
- 7 de cada 10 tienen más de un hijo
- Cuentan con nivel de estudios de secundaria, 9 años en promedio, lo que implica que sólo el 15% de ellas tienen estudios profesionales o más
- Aunque las principales ocupaciones en las que desarrollan sus actividades laborales son comunes al grupo que trabaja y no realiza quehaceres domésticos (vendedoras, trabajadoras domésticas y trabajadoras en servicios personales

principalmente) existe una mayor proporción a su contraparte que se desarrolla en el rubro de vendedoras ambulantes y artesanas y obreras

- Trabajan en promedio una hora menos a la semana que su contraparte femenina; 39 horas

- Cerca de la mitad de las trabajadoras no cuenta con contrato escrito y por ende poco más de la mitad de ellas no cuentan con seguridad social ni prestaciones laborales

De manera general, más de la mitad de las mujeres mexiquenses laboran en actividades caracterizadas por ser no asalariadas, no requieren un nivel escolar alto y les permiten manejar con mayor flexibilidad su tiempo laboral. Prefieren además la seguridad que les brinda trabajar como subordinado con pago a sueldo, pero que, sin embargo, no les garantiza el goce de prestaciones sumamente importantes para ellas como lo son el servicio de guardería y los tiempos para cuidados maternos.

Y para hacer más evidente la precariedad laboral femenina en la que, como lo señalaran al principio Orlandina de Oliveira y Marina Ariza, conlleva a devenir en exclusión económica, fueron estudiadas diferentes situaciones desde la perspectiva salarial y se encontró que efectivamente las prácticas discriminatorias continúan fuertemente asidas en la sociedad mexicana a lo largo del país.

Claro ejemplo de ello es que aunque el estado de México es una de las entidades en el país que mostró una baja diferencia salarial por género; al mismo tiempo, de manera general, se corroboró que la población de mujeres mexiquenses está sujeta al dominio de los varones en el ámbito laboral, ya que pese a que tanto

hombres como mujeres cuentan con los mismos años de escolaridad en promedio, estas últimas ganan menos ingresos por hora que la población masculina, llegando a ser esta diferencia hasta cerca del 30% al comparar el ingreso mediano mensual y lo mismo ocurre en gran parte del país.

### **Mitos y realidades**

Aunque existen diferentes hipótesis que fueron pieza clave en la realización de este estudio económico-demográfico, algunas de éstas fueron ampliamente confirmadas a lo largo de este trabajo y otras refutadas por diferentes razones. He aquí la realidad de algunas de ellas.

Por multiactividad de las mujeres se esperaría que las que no realizan doble rol laboral tuvieran en promedio mayores ingresos que las que sí realizan doble rol laboral ya que entre otras cosas, las primeras trabajan en promedio 5 horas más a la semana y cuentan con un promedio superior de estudios (dos años en promedio más) que las mujeres del segundo grupo; sin embargo el análisis realizado por ocupación en el estado de México arroja que pese a la aseveración anterior, no se encontraron evidencias que reforzaran esa teoría, pero al estudiar el caso por edad de la población se descubrió un resultado interesante.

Las mujeres que trabajan y realizan actividades domésticas muestran edades promedio superiores a las de las mujeres que únicamente se dedican a trabajar. Esto indica que posiblemente la experiencia de las mujeres incida directamente en el hecho que las mujeres de doble actividad laboral perciban ingresos mensuales superiores a los ingresos de sus oponentes que no realizan actividades domésticas, con todo y que estas últimas cuentan con un nivel de estudios superior y laboran extradomésticamente más horas a la semana.

Sin embargo, un enfoque por grupos de edades permitió visualizar que el supuesto anterior es completamente válido para las mujeres que trabajan y no realizan quehaceres domésticos que se ubican en edades jóvenes (menores a 35 años), no así para las mujeres en edades maduras (35 años y más). Cabe recordar que cerca del 70% de estas mujeres son jóvenes; de allí el gran peso que este conjunto ejerce sobre los resultados anteriormente mencionados.

Las mujeres que trabajan y no realizan actividades domésticas en edades maduras manifestaron que al laborar más horas en promedio a la semana y al contar con un nivel de estudios superior al grupo de mujeres con doble actividad laboral, alcanzan a percibir ingresos mensuales superiores a estas últimas.

En cuanto a la edad de las mujeres ocupadas queda confirmado que las mujeres mexiquenses que forman parte de los extremos en los grupos de edad ganan menos que las mujeres que integran los grupos centrales de edad (de 25 a 44 años), es decir, aquellas que se encuentran en edades productivas.

Respecto al estado conyugal, cabe señalar que existen otras variables que ejercen mayor influencia sobre el salario que percibe una mujer, sin embargo aunque no es el objetivo de esta investigación realizar esta ponderación, si podemos observar que entre las mexiquenses que se declaran divorciadas tienen mayores ingresos y las mujeres que se declaran viudas tienen los ingresos más bajos.

Se confirmó también, efectivamente, que la fecundidad es una característica de gran peso entre las mujeres para que ellas puedan ser económicamente activas o económicamente inactivas. Pero a diferencia de lo anterior, en cuanto al salario, sorprendentemente las mujeres que no tienen hijos no ganan más. Las mujeres que tienen solo un hijo son las que tienen mayores ingresos y de allí en adelante el número de hijos resulta ser inversamente proporcional al salario que perciban.

Otra aseveración que fue ampliamente confirmada es el hecho de que las ocupaciones que ofrecen las mejores condiciones salariales son actividades que requieren un alto nivel de instrucción; por lo contrario las ocupaciones que requieren bajo o nulo nivel de instrucción son actividades muy mal pagadas que no ofrecen prestaciones laborales básicas y que generalmente se desarrollan bajo condiciones precarias.

Las mujeres que laboran en su lugar de trabajo en el puesto de patronas ganan más que las demás pero, desafortunadamente menos del 8% de las mexiquenses cuentan con esta condición, la gran mayoría (cerca del 70%) labora como subordinada con pago a sueldo por lo que la diferencia de ingresos entre las primeras y las segundas es del 30%

Lo anterior deja ver que aunque la perspectiva laboral femenina en la actualidad es un tanto desalentadora, no hay que restar importancia al progreso derivado del cambio de actitud entre los varones y entre las mismas mujeres.

Desde luego que la temática al respecto es amplia y que este ha sido sólo un pequeño espacio para su análisis y reflexión; sin embargo, espero que este tema haya sido escudriñado lo suficiente para dar respuesta a diferentes interrogantes pero que, a su vez, haya dejado la puerta abierta para futuras investigaciones.





**ANEXO**



**Cuadro A1. Nivel de estudios promedio de la población ocupada por sexo (estado de México, 2006)**

---

| <b>Sexo</b> | <b>Media</b> |
|-------------|--------------|
| Hombre      | 9.1          |
| Mujer       | 9.3          |
| Total       | 9.2          |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

**Cuadro A2. Promedio de horas trabajadas a la semana de la población ocupada por sexo (estado de México, 2006)**

---

| <b>Sexo</b> | <b>Media</b> |
|-------------|--------------|
| Hombre      | 49           |
| Mujer       | 39           |
| Total       | 45           |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

**Cuadro A3. Nivel escolar promedio de la población ocupada femenina por multiactividad (estado de México, 2006)**

---

| <b>Multiactividad</b>             | <b>Años</b> | <b>Nivel escolar</b>     |
|-----------------------------------|-------------|--------------------------|
| Trabajan y no realizan quehaceres | 11          | Educación media superior |
| Trabajan y realizan quehaceres    | 9           | Educación secundaria     |
| Total                             | 9           | Educación secundaria     |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

**Cuadro A4. Población ocupada femenina por edad y que dedica tiempo a estudiar (estado de México, 2006)**

| Grupos de edad | Dedica tiempo a estudiar |       | Total |
|----------------|--------------------------|-------|-------|
|                | Sí                       | No    |       |
| 12 - 24        | 70.1%                    | 18.4% | 20.3% |
| 25 - 34        | 13.5%                    | 28.0% | 27.4% |
| 35 - 44        | 11.3%                    | 26.9% | 26.3% |
| 45 y más       | 5.1%                     | 26.7% | 25.9% |
| Total          | 100%                     | 100%  | 100%  |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

**Cuadro A5. Población ocupada femenina por parentesco y edad (estado de México, 2006)**

| Grupos de edad | Parentesco |        |      |                 |                | Total |
|----------------|------------|--------|------|-----------------|----------------|-------|
|                | Jefa       | Esposa | Hija | Otros parientes | Sin parentesco |       |
| 12 - 24        | 0.5%       | 10%    | 76%  | 11%             | 3%             | 100%  |
| 25 - 34        | 7.0%       | 40%    | 43%  | 9%              | 1%             | 100%  |
| 35 - 44        | 22.4%      | 59%    | 14%  | 4%              | 0%             | 100%  |
| 45 y más       | 37.7%      | 51%    | 5%   | 6%              | 0%             | 100%  |
| Total          | 17.7%      | 42%    | 32%  | 7%              | 1%             | 100%  |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2006, INEGI.

**Cuadro A6b. Población ocupada femenina por estado conyugal y edad (estado de México, 2006)**

| Estado conyugal | Grupos de edad |         |         |          | Total |
|-----------------|----------------|---------|---------|----------|-------|
|                 | 12 - 24        | 25 - 34 | 35 - 44 | 45 y más |       |
| Unión libre     | 20.9%          | 35.1%   | 30.6%   | 13.4%    | 100%  |
| Separada        | 1.1%           | 17.1%   | 30.2%   | 51.6%    | 100%  |
| Divorciada      | 0.3%           | 27.2%   | 27.2%   | 45.3%    | 100%  |
| Viuda           | 0              | 3.6%    | 14.1%   | 82.3%    | 100%  |
| Casada          | 3.4%           | 25.7%   | 37.2%   | 33.7%    | 100%  |
| Soltera         | 43.6%          | 31.7%   | 15.1%   | 9.6%     | 100%  |
| Total           | 20.3%          | 27.4%   | 26.3%   | 25.9%    | 100%  |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

**Cuadro A7. Población ocupada femenina por nivel escolar y grupos de edad (estado de México, 2006)**

| Años de estudio agrupados | Grupos de edad |         |         |          | Total |
|---------------------------|----------------|---------|---------|----------|-------|
|                           | 12 - 24        | 25 - 34 | 35 - 44 | 45 y más |       |
| Sin instrucción           | 0.4%           | 1.2%    | 4.2%    | 14.7%    | 5.3%  |
| Educación primaria        | 14.5%          | 19.5%   | 27.8%   | 45.8%    | 27.5% |
| Educación secundaria      | 41.2%          | 30.1%   | 28.9%   | 15.1%    | 28.2% |
| Educación media superior  | 30.9%          | 24.4%   | 20.8%   | 10.5%    | 21.2% |
| Educación superior o más  | 12.9%          | 24.7%   | 18.4%   | 13.8%    | 17.8% |
| Total                     | 100%           | 100%    | 100%    | 100%     | 100%  |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2006 INEGI.

**Cuadro 8. Población ocupada femenina por estado conyugal y ocupación (estado de México, 2006)**

| Ocupación                 | Estado conyugal |          |            |       |        |         | Total |
|---------------------------|-----------------|----------|------------|-------|--------|---------|-------|
|                           | Unión libre     | Separada | Divorciada | Viuda | Casada | Soltera |       |
| Vendedoras                | 15.6%           | 15.5%    | 22.4%      | 27.4% | 22.7%  | 19.0%   | 20.4% |
| Trab. domésticas          | 21.9%           | 12.3%    | 4.0%       | 22.6% | 11.2%  | 11.2%   | 12.8% |
| Oficinistas               | 4.2%            | 5.6%     | 11.5%      | 4.2%  | 9.4%   | 14.0%   | 10.2% |
| Trab. en serv. personales | 6.1%            | 17.9%    | 7.2%       | 12.8% | 9.3%   | 11.0%   | 10.2% |
| Vendedoras ambulantes     | 11.6%           | 9.7%     | 11.3%      | 10.2% | 11.6%  | 3.0%    | 8.1%  |
| Artesanas y obreras       | 11.9%           | 12.0%    | 1.2%       | 9.7%  | 7.0%   | 6.0%    | 7.4%  |
| Trab. de la educación     | 3.4%            | 5.2%     | 13.9%      | 1.1%  | 9.6%   | 5.4%    | 6.8%  |
| Operadoras de maquinaria  | 8.7%            | 5.8%     | 6.0%       | 2.0%  | 3.4%   | 8.0%    | 5.8%  |
| Técnicas                  | 1.1%            | 1.0%     | 13.1%      | 0.1%  | 3.5%   | 6.3%    | 4.2%  |
| Ayudantes y peones        | 5.9%            | 2.9%     | 0          | 2.5%  | 3.1%   | 4.3%    | 3.7%  |
| Profesionistas            | 1.8%            | 0.1%     | 1.3%       | 0.2%  | 3.7%   | 3.8%    | 3.1%  |
| Otras ocupaciones         | 8.0%            | 11.9%    | 8.2%       | 7.1%  | 5.5%   | 7.9%    | 7.2%  |
| Total                     | 100%            | 100%     | 100%       | 100%  | 100%   | 100%    | 100%  |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

**Cuadro A9. Población ocupada femenina por estado conyugal y promedio de hijos (estado de México, 2006)**

| <b>Estado conyugal</b> | <b>Número de hijos promedio</b> |
|------------------------|---------------------------------|
| Unión libre            | 2.5                             |
| Separada               | 2.9                             |
| Divorciada             | 2.6                             |
| Viuda                  | 3.8                             |
| Casada                 | 2.7                             |
| Soltera                | 0.5                             |
| Total                  | 1.9                             |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, INEGI.

**Cuadro A10. Población ocupada femenina por número de hijos y edad (estado de México, 2006)**

| <b>Número de hijos</b> | <b>Grupos de edad</b> |         |         |          | <b>Total</b> |
|------------------------|-----------------------|---------|---------|----------|--------------|
|                        | 12 - 24               | 25 - 34 | 35 - 44 | 45 y más |              |
| Ninguno                | 51.9%                 | 33.0%   | 9.6%    | 5.4%     | 100%         |
| 1                      | 23.7%                 | 42.5%   | 19.6%   | 14.2%    | 100%         |
| 2                      | 3.4%                  | 33.2%   | 41.4%   | 22.0%    | 100%         |
| 3                      | 2.1%                  | 19.0%   | 42.8%   | 36.2%    | 100%         |
| 4                      | 0.8%                  | 12.5%   | 40.8%   | 45.9%    | 100%         |
| 5                      | 0                     | 3.7%    | 20.4%   | 75.9%    | 100%         |
| NS                     | 100.0%                | 0       | 0       | 0        | 100%         |
| Total                  | 20.3%                 | 27.4%   | 26.3%   | 25.9%    | 100%         |

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2006, INEGI.



## **GLOSARIO**



## **GLOSARIO**

**CUENTA PROPIA, TRABAJADOR (A) POR.** Es el trabajador por cuenta propia que desarrolla tareas diferentes a las profesionales, técnicas, educativas, del arte, los espectáculos y del deporte así como las funciones directivas del sector privado.

**EDUCACION MEDIA SUPERIOR.** Equivale a estudios de bachillerato o preparatoria; es decir de 10 a 12 años de instrucción escolar.

**EDUCACIÓN SUPERIOR Y MÁS.** Incluye estudios de licenciatura, maestría o doctorado; es decir, 13 años o más de instrucción escolar.

**EQUIDAD DE GÉNERO.** El término género alude a la distinción de los atributos de hombres y mujeres que son asignados por la sociedad. En función de ello, la equidad de género es la causa que pugna por la igualdad entre ambos expresada en los valores, percepciones, prácticas y actitudes sociales que los identifica.

**HORAS TRABAJADAS.** Tiempo que trabaja habitualmente la persona a la semana en el empleo principal o secundario durante el periodo de referencia. En el caso de los empleados, obreros y jornaleros rurales, se utiliza el horario fijo preestablecido mediante un contrato escrito o verbal; y para los empleadores y por cuenta propia, la jornada es definida por el mismo trabajador, dependiendo de la cantidad de trabajo, de clientes o del propio interés del trabajador.

**POBLACIÓN ASALARIADA.** Es la población ocupada que percibe, por parte de la unidad económica para la cual trabaja, un sueldo, salario o jornal por su trabajo.

**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.** Personas que durante el levantamiento de la Encuesta Nacional de Empleo 2006 tuvieron o realizaron una

actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una (población desocupada).

**POBLACIÓN DESOCUPADA.** Personas no ocupadas que buscaron trabajo en algún momento del último mes transcurrido.

**POBLACIÓN NO ASALARIADA.** Es la población ocupada que percibe por parte de la unidad económica como retribución a su trabajo, una comisión, porcentaje, honorarios, propinas o un pago a destajo.

**POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PNEA).**

**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA (PEI).** Personas que durante el levantamiento de la Encuesta Nacional de Empleo 2006, no tuvieron ni realizaron una actividad económica, ni buscaron desempeñar una en el último mes previo al día de la entrevista.

**POBLACION OCUPADA.** Personas que durante la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, estando en cualquiera de las siguientes situaciones: Trabajando por lo menos una hora al día para producir bienes y/o servicios de manera independiente o subordinada, con o sin remuneración. Ausente temporalmente de su trabajo sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica. Incluye a los ocupados del sector primario que se dedican a la producción para el autoconsumo (excepto la recolección de leña).

**SECTOR**

**SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA).** Clasificación de las actividades económicas, de acuerdo con el tipo de bien o servicio que se produce en la actividad económica.

**SECTOR PRIMARIO.** Comprende las actividades económicas relacionadas con la agricultura, ganadería silvicultura, caza y pesca.

SECTOR SECUNDARIO. Se ubican todas las actividades relacionadas con la industria extractiva, manufacturera, electricidad, agua, gas y construcción.

SECTOR SECUNDARIO. En el se ubican las actividades del comercio y los servicios.

SEGREGACION OCUPACIONAL POR SEXO. Es la tendencia a que hombres y mujeres se empleen en diferentes ocupaciones, separados unos de otros en la estructura ocupacional. (Guzmán, 2003)

TASA DE DESOCUPACIÓN. Porcentaje de la población económicamente activa que se encuentra desocupada.

TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA. Porcentaje que representa la población económicamente activa respecto a la de 14 años y más.

TRABAJO O TRABAJO EXTRADOMÉSTICO. Es la realización de una actividad económica, ya sea de manera independiente o subordinada.

TRABAJO DOMÉSTICO. Es el conjunto de actividades que realiza una persona para el desarrollo adecuado de un hogar, sin obtener ningún pago por ello. Dichas actividades son: limpiar la casa, lavar los trastes, lavar y planchar la ropa, preparar y servir alimentos.



## **BIBLIOGRAFÍA**



## BIBLIOGRAFIA

Ariza, Marina (2002), "Sector terciario: Composición por sexo. La creciente presencia masculina en los servicios personales", *Demos. Carta demográfica sobre México 2002*, Coordinación de Humanidades-UNAM.

Cerrutti, Marcela, René Zenteno (2000) "Cambios en el papel económico de las mujeres entre las parejas mexicanas", *Estudios Demográficos y Urbanos*, Vol. 15, núm. 1

Castellanos, Rosa Lázaro, Emma Zapata Martelo, Beatriz Martínez Corona y Pilar Manzanares Alberti (2005), "Jefatura femenina de hogar y transformaciones en los modelos de género tradicionales en dos municipios de Guanajuato", *La ventana*, núm. 22

García, Brígida, Edith Pacheco (2000) "Esposas, hijos e hijas en el mercado de trabajo de la Ciudad de México en 1995", *Estudios Demográficos y Urbanos*, Vol. 15, núm. 1

Guzmán Gallangos, Flérida (2002), "Segregación ocupacional por género. Cambios y persistencias", *Demos. Carta demográfica sobre México 2002*, Coordinación de Humanidades-UNAM.

INEGI (2006a), *II Censo de Población y Vivienda 2005*, Instituto Nacional Estadística Geografía e Informática.

INEGI (2006b), *Mujeres y hombres en el Estado de México 2006*, Instituto Nacional Estadística Geografía e Informática.

INEGI (1999), *Los hogares con jefatura femenina*, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

INEGI (2007), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006*, Instituto Nacional Estadística Geografía e Informática.

INMUJERES (2002), *Manual de Género, trabajo y cambio social*, Instituto Nacional de las Mujeres.

INMUJERES (s/f), *22 de Julio día internacional del trabajo doméstico. Folleto informativo*, Instituto Nacional de las Mujeres.

Loggia Gago, Silvia María (1998), "Legislación laboral y participación económica de la mujer en el mercado de trabajo. El caso Suecia y México un análisis comparativo", *Papeles de población* núm. 15, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población UAEM

Jusidman, Clara (2002), "Familia y cultura laboral. Trabajo doméstico y extradoméstico", *Demos. Carta demográfica sobre México 2002*, Coordinación de Humanidades-UNAM.

Oliveira, Orlandina de y Brígida García (1998), "Crisis, reestructuración económica y mercados de trabajo en México", *Papeles de población* núm. 15, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población UAEM

Oliveira, Orlandina de y Marina Ariza (2000), "Género trabajo y exclusión social en México", *Estudios Demográficos y Urbanos*, Vol. 15, núm. 1

Sollova Manenova, Vera (1998), "fecundidad, trabajo y educación de la mujer en el Estado de México." de trabajo *Papeles de población* núm. 15, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población UAEM